CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G CP/ACTA 1793/11 15 marzo 2011

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA

EL 15 DE MARZO DE 2011

Aprobada en la sesión del 9 de diciembre de 2011

<u>Pág</u>	<u>ina</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Palabras del Secretario General	2
Presentación de la Relatora sobre Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la CIDH	5
Presentación del Catedrático de la Universidad Quisqueya, Puerto Príncipe, Haití	7
Presentación de la ex Ministra de Cultura de Colombia	11
Presentación del Representante por el Décimo Distrito Electoral del Estado de Nueva Jersey	13
Presentación conjunta de la señora Epsy Campbell y del señor Walter Robinson, copresidentes de la Comisión Nacional Afrocostarricense, Costa Rica	18
Presentación del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia	21
Presentación del Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de México	26
Intervenciones de las delegaciones	28
Comentarios de las organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA	55
ANEXO	
Palabras de la Delegación de la República Dominicana en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente para celebrar el Año Internacional de los Afrodescendientes	59

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2011

En la ciudad de Washington, a las nueve y cincuenta y siete minutos de la mañana del martes 15 de marzo de 2011, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica y Vicepresidente del Consejo Permanente

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana

Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda

Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití

Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay

Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México

Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas

Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica

Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala

Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas

Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía

Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize

Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados

Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil

Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá

Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile

Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador

Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis

Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago

Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina

Primera Secretaria Aylin Luisa Oropeza Bleichner, Representante Interina de Bolivia

Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador

Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Interina de la República Dominicana

Lylen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica

Segundo Secretario David Rojas, Representante Alterno de Venezuela

Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua

Segunda Secretaria Sandra Mikan, Representante Alterna de Colombia

Consejero Pierre Giroux, Representante Alterno del Canadá

Consejero Francisco María Barreiro Perrotta, Representante Alterno del Paraguay

Ministro Raúl Salazar Cosio, Representante Alterno del Perú

Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

La PRESIDENTA: I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council of the Organization of American States, convened to celebrate the International Year for People of African Descent, mandated by resolution AG/RES. 2550 (XL-O/10), which was adopted by the General Assembly during its fortieth regular session.

Esteemed colleagues, special guests, the United Nations proclaimed 2011 as the International Year for People of African Descent, with a view to strengthening national actions and regional and international cooperation for the benefit of people of African descent in relation to their full enjoyment of economic, cultural, social, civil, and political rights; their participation and integration in all political, economic, social, and cultural aspects of society; and the promotion of greater knowledge of and respect for their diverse heritage and culture.

Likewise, the OAS General Assembly called upon us to celebrate this year as part of this effort, and as Chair of the Permanent Council of the Organization of American States, it gives me great pleasure to welcome the outstanding panel of presenters who are with us this morning.

This matter is of great importance to the member states. The Chair understands that many delegations will want to participate in today's meeting. I respectfully ask that all of us be mindful this morning of each other's time and that, out of respect for all, they limit their remarks to a maximum of 10 minutes. We will also have to remain a little flexible, as I understand that some speakers may have to come in and out, so just hang tight with us. As I mentioned, we do have a very full agenda, which is why we changed the time to 9:30 a.m. I extend my apologies if you did not receive the order of business until very late, but I understand that the notice went out at 2:00 p.m. yesterday.

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL

La PRESIDENTA: Now I give the floor to the Secretary General, José Miguel Insulza, for an overview on the activities carried out by the Secretariat on this topic.

El SECRETARIO GENERAL: Thank you very much, Chair, and good morning to everyone and welcome to this special meeting of the Permanent Council to commemorate the International Year for People of African Descent.

As has been said already, the fortieth regular session of the General Assembly of the Organization of American States last year adopted resolution AG/RES. 2550 (XL-O/10) "to reaffirm the importance of the full, free, and equal participation of people of African descent in all aspects of political, economic, social, and cultural life in the countries of the Americas."

The adoption of this resolution is a milestone for us: it's the first resolution devoted specifically to the afro-descendant theme in the context of the OAS.

Ciertamente que hoy cobra relevancia el tener en cuenta estudios recientes según los cuales la población de afrodescendientes en la región se eleva ya a más de los ciento setenta millones de habitantes. Se trata de hombres y mujeres que han contribuido singularmente y, en muchas ocasiones anónimamente, al desarrollo de la historia y de la cultura de las Américas.

Resumir esta contribución ciertamente es una tarea compleja. Si tuviéramos que destacar ahora un solo aspecto de nuestra herencia africana, este sería sin lugar a dudas el sentimiento libertario contra toda forma de opresión que se dio de manera muy temprana en la historia de nuestro continente. El más importante caso, por cierto, es el de la República de Haití, pero hay otros como el Quilombo dos Palmares en Brasil, otro movimiento que contribuyó en gran medida a fortalecer nuestro sentimiento libertario.

Debemos hacer mención especial del caso de Haití.

Nous devrions faire une pause ici. Soulignons l'importance de sa contribution au mouvement de la libération des Amériques. Depuis son arrivée sur l'île de sa propre liberté au moyen de la lutte qu'il a menée en faveur de l'abolition de l'esclavage. C'est ainsi qu'Haïti est devenue en 1804 la première nation libre de l'Amérique latine et en même temps la première nation afro descendante libre des Amériques.

En lo que se refiere a la historia más reciente, conocemos los movimientos que han surgido en distintos países en defensa de la reivindicación de los derechos civiles, los que han contribuido a fortalecer la democracia en la región. Recordamos aquí a quienes, como Rosa Parks, con su ejemplo inspiraron a multitudes y a líderes emblemáticos como el doctor Martin Luther King, cuyo aniversario festejamos hace dos meses atrás. Dicho movimiento, liderado por organizaciones afrodescendientes y por otros grupos, influyeron positivamente en la creación de movimientos de lucha contra el racismo y la reivindicación de derechos que son de todos los americanos.

Estos son solo algunos ejemplos. Lamentablemente, pese a su extraordinario legado e impronta en la historia de nuestro continente, aún la realidad nos muestra que la población afrodescendiente se encuentra entre los grupos más vulnerables del Hemisferio. Cerca del 90% de las personas afrodescendientes viven en nuestra región todavía bajo la línea de pobreza y sin participación o incidencia en el desarrollo de sus países. Por ello es que la resolución de la Asamblea General reafirma la importancia de la plena participación libre y en igualdad de condiciones de los afrodescendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural en los países de las Américas.

Este es un reto enorme para nuestros países: ser capaces de traducir estas afirmaciones en acciones que repercutan en la realidad cotidiana de las personas de descendencia africana, a fin de rescatar y otorgar visibilidad a una herencia ancestral cuyos valores y tradiciones puedan contribuir a edificar sociedades más justas, incluyentes y participativas en la región.

No podemos dejar de mencionar que la resolución AG/RES. 2550 (XL-O/10) forma parte de una estructura institucional preexistente, que tiene por objeto precisamente visibilizar la causa de aquella población que es más vulnerable y discriminada en nuestra región.

La Carta de la OEA y la Carta Democrática consagran de una manera u otra los instrumentos y mecanismos de protección de los derechos fundamentales de la persona humana sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo, habiendo trabajado en transversalizar esa temática en todo el quehacer de nuestra Organización.

La Asamblea General, en conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, creó en el año 2005 la Relatoría sobre Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial. Su Relatora, la señora María Guillén, nos acompaña en el día de hoy.

Igualmente en el año 2005 creamos un Grupo de Trabajo para preparar una futura Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Es importante tener en cuenta que, fuera de prohibir la discriminación racial, la última versión del documento contiene referencias importantes y específicas a los afrodescendientes, por cuanto pensamos que ellos continúan siendo víctimas del racismo, de la discriminación y de la intolerancia.

Otra de las provisiones de esta Convención establece el compromiso de los Estados Parte de garantizar en el futuro que tanto sus sistemas políticos como jurídicos reflejen apropiadamente la diversidad de sus sociedades. Confiamos en que los retos que surjan durante el complejo proceso de negociación de la Convención puedan ser superados y que podamos sentar las bases de un nuevo marco jurídico interamericano que proporcione la protección apropiada a cada sector de la población y particularmente a los afrodescendientes.

La Secretaría General ha desarrollado también tareas importantes en esta dirección. Quiero citar el trabajo que llevó a cabo el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos en el proyecto para la incorporación de la temática afrodescendiente en las políticas y programas de la OEA, con los auspicios del plan de cooperación vigente entre la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y la OEA, y diseñado con miras a sensibilizar y promover el conocimiento de la temática y reto que enfrentan los afrodescendientes en el Hemisferio, así como fomentar su inclusión en el marco de la OEA.

Hemos participado en eventos en que han colaborado numerosas organizaciones afrodescendientes de la sociedad civil, más de doscientas de ellas, en la distribución de documentos sobre normas internacionales. Hemos celebrado talleres con la participación de respetados expertos en temas de afrodescendientes provenientes de distintos países de las Américas. Hemos incluido el tema de afrodescendientes en los cursos y seminarios sobre derecho internacional que se organizan en el marco del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, visibilizándolo y promoviéndolo entre estudiantes y profesores de todo el Hemisferio y proporcionando becas también dirigidas a estudiantes afrodescendientes.

Furthermore, the Department of International Law has worked within global processes in order to harmonize our hemispheric efforts with those pursued on a global scale, such as the Committee on the Elimination of Racial Discrimination, the Office of the High Commissioner for Human Rights, and the Durban Review Conference. Through these efforts, the OAS has made a valuable contribution to the UN Working Group of Experts on People of African Descent regarding activities to be included in the International Year for Persons of African Descent.

I hope that this year marks the beginning of a wider and stronger commitment to the rights of the millions of people of African descent in the Americas. They have lived too long under conditions of discrimination, exclusion, marginalization, poverty, lack of access to basic services, and, in general, a deteriorated situation with regard to the respect, enjoyment, and fulfillment of their human rights.

Por lo tanto, esperamos que las actividades que desarrollaremos sirvan para beneficiar a todo este sector tan importante de la población de nuestra región y para procurar la promoción del disfrute real de sus plenos derechos económicos, sociales, políticos, civiles y culturales.

La participación de todos y la interacción de todos y de cada uno de estos aspectos de la sociedad así como la promoción de un mayor reconocimiento respecto de su diversidad cultural constituyen una deuda aún no saldada.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Secretary General, for your comprehensive report.

PRESENTACIÓN DE LA RELATORA SOBRE DERECHOS DE LOS AFRODESCENDIENTES Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA CIDH

La PRESIDENTA: It is now my pleasure to give the floor to Ms. María Guillén, Rapporteur on the Rights of Afro-Descendants and against Racial Discrimination of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). Welcome, Ms. Guillén, you have the floor.

La RELATORA SOBRE DERECHOS DE LOS AFRODESCENDIENTES Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH): Muy buenos días, señoras y señores.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene en el principio de no discriminación uno de los principales pilares de todo el sistema democrático y una de las bases fundamentales del sistema de protección de derechos humanos, instituido por la OEA. No obstante, es de todos sabido que las y los afrodescendientes en las Américas han sufrido históricamente el racismo y la discriminación racial. Además, ellos han sufrido la invisibilidad con respecto a su propia existencia e identidad.

En respuesta, en marzo de 2005 se creó la Relatoría sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los objetivos principales de la Relatoría incluyen trabajar con los Estados Miembros de la OEA para generar el conocimiento de las obligaciones de los Estados de respetar los derechos humanos de las y los afrodescendientes y la eliminación de todas las formas de discriminación racial, analizando los desafíos actuales que confrontan los países de la región en esta área, formulando recomendaciones diseñadas para vencer los obstáculos, identificando y compartiendo mejores prácticas en la región y proporcionando el apoyo técnico solicitado por los Estados Miembros en la implementación de las recomendaciones en la ley nacional y en la práctica.

Con la sociedad civil el trabajo se centra en la ampliación en la región del conocimiento sobre las garantías y mecanismos que el sistema interamericano de derechos humanos ofrece para la protección de los derechos de las y de los afrodescendientes y contra la discriminación racial así como en la promoción del sistema a través de su participación en actividades de educación y formación.

La Relatoría trabaja en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, inclusive el SER y el Relator Especial sobre Racismo y Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia e Intolerancia Relacionada.

En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Relatoría trabaja para estimular, sistematizar, reforzar y consolidar la acción de la CIDH sobre los derechos de las y de los afrodescendientes y la discriminación racial, para atender los mandatos de la Asamblea General de la OEA a la Comisión relacionados con afrodescendientes, racismo y discriminación racial y para apoyar el trabajo de la Comisión en lo concerniente a los afrodescendientes y a la discriminación racial, como:

- preparar informes y estudios especiales sobre los derechos de los afrodescendientes y sobre la eliminación de la discriminación racial;
- analizar quejas sobre racismo y discriminación racial e informar a dicho órgano la correspondiente opinión y recomendaciones;
- preparar consultas y recomendaciones a los Estados Miembros sobre modificación de normas vigentes y disposiciones referentes a los derechos de los afrodescendientes.

A fin de dar satisfacción a su mandato, la Relatoría en el 2005 emprendió una visita promocional a la República Federativa del Brasil, durante la cual el Relator participó en la Primera Conferencia Nacional de Promoción de Igualdad Racial. Durante ese mismo año 2005, el Relator tomó parte en la creación del Parlamento Negro de las Américas, en San José, Costa Rica e hizo una presentación al Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA encargado de elaborar una nueva convención interamericana contra discriminación racial. La Secretaría Ejecutiva también ha estado proporcionando asesoría técnica continua al Grupo de Trabajo.

En 2006 la Relatoría asistió a la Conferencia Internacional de Intelectuales Africanos y de la Diáspora que se llevó a cabo en Salvador, Bahía, Brasil, y en 2007 realizó su primera visita de observación a Colombia.

Es importante resaltar que la Relatoría ha permitido a la Comisión tomar parte activamente en el seguimiento a la Declaración y Programa de Acción de Durban (DPAD) y al proceso de examen de Durban.

En junio del 2008 el Relator participó en la Conferencia Regional Preparatoria de Latinoamérica y el Caribe en Brasilia, Brasil, y presentó observaciones sobre los avances y desafíos a la protección de los derechos de los afrodescendientes en relación con los objetivos de la DPAD, su implementación y el impacto de tales medidas.

Igualmente, en octubre del 2008 la Relatoría participó en la reunión preparatoria para la Conferencia de Examen de Durban, en Ginebra, Suiza.

En 2010 la Relatoría continuó prestando asesoría a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH en la evaluación de peticiones y solicitudes de medidas cautelares relativas a la discriminación racial y a situaciones de los afrodescendientes en las Américas. Se ha continuado brindando asistencia técnica al Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la

OEA que está encargado de elaborar un proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Todas las Formas de Discriminación e Intolerancia.

Se ha participado también en varios foros internacionales encaminados a la sensibilización y al conocimiento de la problemática de los grupos afrodescendientes.

Durante el 2011 la Comisión Interamericana tiene un amplio programa de apoyo al fortalecimiento de los afrodescendientes, procurando un mayor y mejor uso del sistema interamericano.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ms. Guillén, for sharing with us this very valuable information.

PRESENTACIÓN DEL CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD QUISQUEYA, PUERTO PRÍNCIPE, HAITÍ

La PRESIDENTA: Our next speaker is not here yet, so I would like to invite Dr. Cary Hector, Professor at Quisqueya University in Port-au-Prince, Haiti, to join us at the head table.

Dr. Hector is a lawyer and holds a doctorate degree in political science from the University of Berlin. He is also a professor and Director of the Department of Political Sciences of the University of Quebec in Montreal, Canada.

Dr. Hector, welcome to this special meeting of the Permanent Council, and you have the floor, sir.

El CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD QUISQUEY, PUERTO PRÍNCIPE, HAITÍ: Merci beaucoup Madame la Présidente.

Monsieur le Secrétaire général, Mesdames, Messieurs les membres des Délégations présentes, Monsieur l'Ambassadeur d'Haïti, Son Excellence Duly Brutus, Mesdames, Messieurs,

Je me sens particulièrement honoré de pouvoir intervenir et participer à cette Session extraordinaire sur la célébration de la reconnaissance internationale des afro-descendants.

Encore que j'intervienne ici sur l'invitation personnelle de l'Ambassadeur Brutus, j'avoue ressentir d'emblée une certaine fierté mêlée d'émotion à pouvoir porter une parole d'Haïti, en cette circonstance hautement symbolique, c'est-à dire-quelques deux cent vingt (220) ans après la grande révolte historique des anciens captifs africains mis en esclavage à Saint Domingue et un peu plus de deux cent sept (207) ans après la proclamation de l'indépendance du nouvel État d'Haïti le 1^{er} janvier 1804.

Quelle peut être donc une parole d'Haïti sur les thèmes d'orientation suggérés à ce sujet? Qu'il me soit permis d'axer mon intervention autour de l'élément principal mentionné par le Groupe de travail d'experts sur les personnes d'ascendance africaine, à savoir la reconnaissance du rôle

fondamental qui a attiré l'attention sur la discrimination des personnes d'ascendance africaine et mis l'accent sur les concepts de dignité de l'homme et du droit à la liberté et du droit à la justice pour les personnes d'ascendance africaine, et cela depuis 1791 jusqu'à 1804 et après.

Dès lors je voudrais suggérer un coup d'œil à vol d'oiseau sur les apports spécifiques d'Haïti en tant que creuset fondateur et anticipateur de l'héritage d'afro-descendance, notamment à travers sa révolution de type national indigéniste entre 1791 et 1804.

Je voudrais simplement signaler quelques marqueurs significatifs qui ont permis à Haïti de s'ériger en phare de l'afro-descendance dans ce Continent. Notre évolution aura été caractérisée par trois (3) spécifiés distincts: l'antiesclavagisme, l'antiracisme et l'anticolonialisme.

Je voudrais vous proposer une esquisse indicative de chacune de ces spécifiés. Sur l'antiesclavagisme, on ne le sait que trop, la première conquête de la révolution haïtienne aura été dans la foulée de la révolte historique d'août 1791, l'abolition de l'esclavage des noirs à Saint Domingue dès 1793. À ce sujet, le sociologue haïtien Laennec Hurbon apporte une réponse paradigmatique à une question de fond, à savoir : qu'est ce qui a donc pu permettre que les esclaves brisent leurs chaines?

Dans cette révolution, écrit Hurbon, l'on assiste à une autoinstitution d'une masse d'esclaves en peuples qui cessent de se considérer comme étrangers. L'expérience historique de la condition d'esclave fait surgir la conscience d'être un peuple à qui appartient désormais l'espace saint-dominguois.

Et quelles auront été les conséquences pratiques de cet antiesclavagisme sur le plan externe et interne ? Tous les pères fondateurs du nouvel État de la nation haïtienne de 1804, principalement, Dessalines, Christophe, Pétion et avant eux Toussaint Louverture, précurseur de l'indépendance, tous ils auront été d'abord et avant tout des abolitionnistes, au demeurant, plus radicaux que les plus farouches abolitionnistes de l'époque de lumière en Europe.

Dès lors les constitutions qu'ils vont édicter à partir de 1805, précédées par celle de Toussaint Louverture en 1801, comporteront, en général d'emblée d'entrée de jeu et jusqu'au milieu du XIX^e siècle, la clause d'abolition de l'esclavage sur le territoire d'Haïti.

Quant au plan externe, ce n'est pas le lieu ici de rappeler l'onde de choc déstabilisatrice et durable de la révolution antiesclavagiste haïtienne sur l'ensemble du système colonial esclavagiste dominant en particulier en Europe, ainsi qu'en témoigne le mouvement de réflexe défensif et de résistance de la sainte Alliance après le Congrès de Vienne de 1815. Il demeure que l'entreprise historique haïtienne entraînera en Amérique latine et dans la Caraïbe sous domination coloniale un cycle d'abolition qui s'étendra sur environ un siècle, de 1793 à St Domingue, au Brésil, à Cuba entre 1886-1888.

Rappelons pour mémoire que le président haïtien Alexandre Pétion fournira son aide décisive à Simon Bolivar en 1816-1817, avec la demande explicite d'abolir l'esclavage dans les territoires nouvellement libérés par son armée expéditionnaire.

Enfin on peut légitimement soutenir qu'il aura fallu environ attendre deux cents ans après la révolte de 1791 pour voir la traite et l'esclavage reconnus en tant que crimes contre l'humanité, par exemple par la loi du 21 mai 2001 proclamée par l'Assemblée et le Sénat de la République française.

En ce qui concerne l'antiracisme, la deuxième conquête des Jacobins noirs d'Haïti, selon la belle formule de l'éminent historien trinidadien, C. L. R. James, cette deuxième conquête aura été de cultiver ce qu'un sociologue haïtien, Franklin Midi, a qualifié de nationaliste racial à un antiracisme affirmé et assumé.

En effet, l'État d'Haïti, une fois créé, le peuple haïtien, une fois formé, ne pouvaient apparaître que sous la figure de l'État noir et du peuple noir. Une posture militante qui va se prolonger dans trois (3) démarches interpellées : l'institutionnalisation de la nouvelle haïtienneté noire ; la solidarité raciale avec les peuples dits de couleurs; la volonté quasi obsessionnelle de réhabilitation de la race noire comme objet et sujet de civilisation.

En ce qui concerne la nouvelle haïtienneté noire, les fondateurs de la nation, singulièrement Dessalines et Christophe, ont fait montre d'une confiance aigue dans la nécessité de créer les haïtiens comme entité collective, après la création d'Haïti comme entité étatique. Il fallait dans ce même mouvement entreprendre de battre en retraite le legs colonialiste esclavagiste de la hiérarchisation sociopolitique de Saint Domingue en "race classe" ou "ethnique classe".

D'où emblématique à cet effet, la Constitution impériale de 1805 de Dessalines, laquelle en son article 11 prescrit péremptoirement, je me permets de citer : "Toute acception de couleur parmi les enfants d'une seule et même famille dont le chef de l'État est le père devant nécessairement cesser, les haïtiens ne seront désormais connus que sous la dénomination générique de noir".

À l'avis de notre vétéran historien, le professeur Leslie Manigat, ces dispositions s'étendaient même aux blancs naturalisés par le gouvernement, spécifiquement les allemands et polonais mentionnés à l'article 13 de la même Constitution.

Quant à la solidarité avec les peuples de couleur, elle sera constitutionnellement ancrée ainsi qu'en témoigne l'article 44 de la Constitution de 1805 libellé comme suit, je me permets de citer: "Tout africain, indien et ceux issus de leur sang, nés dans les colonies ou en pays étrangers qui viendraient résider dans la République, seront reconnus haïtiens, mais ne pourront jouir des droits de citoyen qu'après une année de résidence". Cette disposition constitutionnelle sera maintenue et reproduite jusqu'en 1867.

En ce qui concerne la réhabilitation de la race noire, il s'agissait d'assumer en tant qu'haïtien son origine africaine, illustrer les qualités et les progrès de la race noire, revendiquer ses droits, soutenir sa cause antiesclavagiste. Quels auront été les objectifs de cette mission de réhabilitation qui visaient à faire d'Haïti un foyer national de lutte pour l'égalité des races humaines ?

Amorcée dès 1804, cette entreprise sera poursuivie politiquement et intellectuellement par des penseurs, des historiens et des chercheurs tout au long du XIX^e siècle et jusque sous l'occupation américaine d'Haïti entre 1915 et 1934. Parmi les plus illustres penseurs historiens de cette réhabilitation de la race noire, je me permets de signaler trois (3) d'entre eux: le Baron de Vastey, sous le royaume de Christophe, qualifié de royaliste révolutionnaire par l'historien britannique David Nichols; Anténor Firmin, homme d'État et diplomate, auteur de l'ouvrage phare de l'égalité des races

humaines en réponse à Gobineau en 1885, récemment traduit en anglais pour la première fois ; enfin Jean Price Mars, ethnologue, historien, diplomate, auteur en 1928 de l'essai refondateur de l'haïtianité intitulé : Ainsi parla l'oncle.

L'anticolonialisme sera le corollaire obligé de l'antiesclavagisme. Il aura pour cible non seulement la métropole lointaine, mais aussi le colon blanc, propriétaire souvent absentéiste, de grandes plantations, ces hauts lieux par excellence à la fois de l'opulence coloniale de la digne perle des Antilles et de l'enfer esclavagiste de Saint Domingue.

D'où d'une part sur le plan interne, l'interdiction de la propriété foncière faite aux colons français, d'autre part la volonté explicite de Dessalines de procéder à une redistribution de la grande propriété foncière.

Sur le plan externe, l'anticolonialisme du nouvel État d'Haïti aura été, dans les termes du professeur Leslie Manigat, un anticolonialisme de combat, se manifestant activement dans l'appui direct et indirect au mouvement d'émancipation coloniale, non seulement en Amérique et dans la Caraïbe, mais aussi jusque dans la Grèce lointaine à la fin des années 20 du XIX^e siècle.

Ainsi Haïti aura inauguré le long cycle de la décolonisation moderne qui devra attendre la fin de la seconde guerre mondiale pour connaître son impulsion finale. À quoi on peut ajouter qu'Haïti aura également entrepris la première tentative de réforme agraire en Amérique latine et dans la Caraïbe.

En guise de conclusion, je voudrais simplement dire ceci. En 1995, l'anthropologue haïtien Michel-Rolf Trouillot, dans un ouvrage emblématique intitulé *Silencing the Past* a développé et argumenté l'idée que la révolution haïtienne constituait un événement non seulement imprévisible pour le colon, mais aussi incompréhensible et impensable à proprement parler pour les philosophes et les historiens pendant longtemps, tant les préjugés autour d'une prétendue et capacité des noirs à accéder au sens de la liberté étaient enracinés.

Par conséquent il fallait taire cette révolution parce qu'elle n'était pas intégrable dans les dispositifs traditionnels de pensée sur le monde et l'histoire. Aujourd'hui, non seulement la révolution haïtienne n'est plus une menace, mais elle est redécouverte depuis au moins une dizaine d'années pour son apport universel à l'humanité.

Ainsi, par exemple, des historiens et non des moindres soutiennent que c'est même à la lumière de la révolution haïtienne qu'on comprend toute la portée de la Déclaration universelle des droits de l'homme et du citoyen. D'où une rupture définitive avec la diabolisation et l'oubli de la révolution haïtienne comme "anomalie", "défi" et "menace" selon le tryptique évocateur de l'historien américain Ralph Logan dans les années 30 du XX^e siècle.

Durant la deuxième moitié du XX^e siècle, le poète martiniquais Aimé Césaire et le romancier cubain Alejo Carpentier ont contribué à mettre en exergue les valeurs universelles de la révolution haïtienne.

Enfin, suprême ironie de l'histoire, en Haïti le séisme dévastateur du 12 janvier 2010 aura remis à l'ordre du jour les perspectives d'une refondation de l'État nation de 1804.

La PRESIDENTA: Dr. Hector, can we ask you to wrap it up, please? Summarize?

El CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD QUISQUEY, PUERTO PRÍNCIPE, HAITÍ: Merci.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Dr. Hector, for your remarks.

PRESENTACIÓN DE LA EX MINISTRA DE CULTURA DE COLOMBIA

La PRESIDENTA: Our next speaker is Ms. Paula Moreno, former Minister of Culture of Colombia. Ms. Moreno is an industrial engineer, and her areas of work include developing programs for cultural services and goods. As a consultant with the Pan American Health Organization (PAHO), she analyzed intersectoral and diverse ethnic approaches for an international cooperation strategy in Colombia.

Ms. Moreno, welcome to this meeting; you now have the floor.

La EX MINISTRA DE CULTURA DE COLOMBIA: Estimado Secretario General José Miguel Insulza, estimada Embajadora Carmen Lomellin, Embajador Luis Alfonso Hoyos, autoridades de la OEA, amigos y amigas:

Agradezco mucho esta amable invitación de la OEA y del Departamento de Estado. El Año de la afrodescendencia representa una oportunidad única para seguir reflexionando y construyendo las bases de una integración regional que parte sustancialmente del encuentro de los lazos y desafíos comunes.

Las raíces africanas son uno de los elementos más fuertes en común que tenemos. Hablar de la afrodescendencia es hacer referencia a una denominada minoría que en realidad es mayoría, que después del Brasil representa la nación diaspórica más determinante de la región. Más de ciento cincuenta millones de afrodescendientes representan un poder latente de transformación y una herencia común que está en la biografía cultural de todos.

Quisiera iniciar mis reflexiones sobre la importancia de este año, recordando cómo hace dos siglos las mujeres negras africanas esclavizadas se reunían para hacer sus peinados tejiendo en sus cabezas los mapas para la fuga y creación de los primeros palenques, una forma profundamente silenciosa, creativa y estratégica para lograr arraigarse a sus raíces y a su cultura sin hacerle daño a aquellos que en ese momento creían que habían logrado dominar su cuerpo y su alma, y construir caminos y rutas de libertad. Esta historia, amigos, ha sido la historia del pueblo negro en las Américas y sigue siendo una matriz para lograr que las barreras que se han considerado infranqueables se vayan agrietando y cayendo poco a poco.

Esta región no solo tiene una presencia afrodescendiente en la pertenencia racial de muchos de sus ciudadanos sino también en la matriz vital de nuestros pueblos, que se caracterizan por una continua capacidad de superación. Su legado forma parte ya de la memoria genética de todos, en esa capacidad de insistir y persistir en vivir con alegría a pesar de todo y con todos; de buscar estrategias y de mantener nuestro espíritu ante las múltiples fuerzas que buscan hacerle daño y desdibujarlo.

Entonces, en primer lugar, estimados colegas, este año debe marcar una transición en diferentes frentes, una transición de lo retórico a lo práctico. Si bien hace décadas se ha incorporado el tema étnico en el discurso, es muy importante concentrarse en el reconocimiento efectivo que se sustenta en la generación de oportunidades específicas a fin de tener las mismas bases para competir, dirigir y ocupar un lugar en la sociedad, que no es una concesión ni un favor sino un principio mínimo de una democracia y ciudadanía plena.

Esto requiere la construcción no solo de declaraciones sino de agendas específicas medibles de fortalecimiento de capacidades y oportunidades.

En el caso de Colombia, en los últimos seis años se avanzó en abrir espacios, crear una comisión de alto nivel para el avance de la población negra y una política de Estado con acciones afirmativas y una asignación presupuestal que esperamos que se le otorgue continuidad en el presente Gobierno.

En segundo lugar, este es un año para pensar estratégicamente en la integración étnica afrodescendiente como un proyecto macro regional, sustentado en un trabajo estrecho con el Caribe, con el Brasil y con las naciones mayoritariamente afrodescendientes; una integración que jalone el mejoramiento de las condiciones de vida.

En el caso de Colombia, durante más de seis años hemos trabajado en la agenda afrodescendiente con el Gobierno de los Estados Unidos como un tema fundamental. Yo he tenido la inmensa fortuna de acompañar al Gobierno del Presidente Uribe y a muchas personas del Departamento de Estado que durante años han sido fundamentales en esta agenda, como el señor Milton Drucker. Hoy más de doscientos jóvenes afro en condiciones de vulnerabilidad son becarios Martin Luther King, quienes, mediante el aprendizaje del inglés y la formación en el liderazgo, han transformado su proyecto de vida profesional, teniendo acceso a las mejores universidades del mundo y generando una gran proyección laboral.

En efecto, en este momento más de cincuenta becarios afro Fulbright realizan maestrías y doctorados en áreas críticas para el desarrollo de nuestro país. Yo soy uno de ellos.

En 2009, después de avanzar en muchas tareas conjuntas desde el intercambio académico, el fortalecimiento de la interlocución política y el posicionamiento del tema afro colombiano como uno de los ejes de la política exterior colombiana, se suscribió el *Joint Action Plan* que hoy da continuidad a esquemas académicos y culturales, pero que se amplía a programas de desarrollo como el que promueve la convocatoria actual de la *United States Agency for International Development* (USAID) para el mejoramiento de las condiciones de las comunidades negras e indígenas en Colombia, un ejemplo de las posibilidades y espacios que se pueden alcanzar cuando hay acciones bilaterales efectivas en el rencuentro de la diáspora.

Hoy cuando hacemos un balance, reconocemos que necesitamos hacer una transición en las Américas de incorporar el tema étnico no solo en el discurso sino en la agenda y en los hechos permanentemente. La ecuación social de las múltiples desigualdades en la región parte del reconocimiento de un inconsciente colectivo histórico donde se requiere comprender que la afrodescendencia no es un tema de grupos ni de simpatizantes. Es un tema que está en el corazón del desarrollo de nuestros países.

Las invisibilidades históricas se perpetúan. No es una coincidencia que las matrices de pobreza y vulnerabilidad tengan color. Por lo tanto, es fundamental que la OEA lidere una agenda donde nos integremos no a pesar de nuestras diferencias sino por ellas y donde esas diferencias signifiquen la nivelación del punto de partida para todos los ciudadanos de la región, que todos tengamos las mismas oportunidades y posibilidades. Esa nivelación afirmativa por la historia de extrema marginalización y exclusión requiere acciones específicas. Así, en muchas naciones se insiste en que todos somos iguales y que la raza no es un tema crítico. En los imaginarios de nuestras naciones existe ese mensaje errado que está fijo y que perpetúa la discriminación implícita y explícita, una discriminación donde en contadas excepciones, como los Estados Unidos y algunas naciones en el Caribe, los hombres y mujeres negros son tenidos en cuenta para votar pero no para dirigir, para construir pero no para vivir en lo que construimos, para aportar pero no para acceder efectivamente a los servicios. Por eso es fundamental entender que no es solo un tema étnico sino un tema ético de nuestra región y que nuestros países no pueden crecer si cada uno de los ciudadanos no tiene un reconocimiento equitativo. No es posible tener una cohesión social profunda y duradera sin el reconocimiento efectivo.

Yo fui la primera Ministra afrodescendiente en Colombia y tristemente, no sé por cuantos años, vaya a ser la única. Espero que no sean muchos. Ojalá que fueran meses, pues el hecho de no verse representado significa no sentirse parte de una sociedad donde la diferencia no se representa a sí misma si no se piensa en todos, incluso con mayor dedicación por la discriminación que se ha vivido.

Por eso hablo de una transición sistemática e histórica donde el hecho de que un hombre negro sea Presidente o una mujer negra sea Ministra no sean coyunturales. Habla de una comprensión de la importancia de la voz de todos en el ejercicio del poder y de derribar las barreras invisibles del desarrollo. Esto implica el empoderamiento de las bases, como la conciencia de los dirigentes.

Permítanme terminar con una bella frase de Jorge Artel, un gran poeta afro colombiano, quien decía hace algunos años: "Somos sin resentimientos el verdadero sentido de la libertad en América".

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ms. Moreno, for your remarks.

PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE POR EL DÉCIMO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY

La PRESIDENTA: To reflect on the significance of today's commemoration, I am pleased to welcome Congressman Donald M. Payne, U.S. Representative for New Jersey's 10th Congressional District.

Congressman Payne was elected to represent the 10th Congressional District of New Jersey in 1988 as New Jersey's first African-American Congressman by an overwhelming majority and has been returned by a wide margin of the vote in each subsequent election. In 2010, he won election to his 12th term to represent the 10th District in the 112th Congress.

Congressman Payne also serves as Chairman of the Congressional Black Caucus Foundation (CBCF), whose mission is to advance the global black community by developing leaders through internship and fellowship programs, informing policy, and educating the public.

A graduate of Seton Hall University, he pursued graduate studies at Springfield College in Massachusetts. Congressman Payne holds honorary doctorates from Chicago State University, Drew University, Essex County College, and William Paterson University.

Congressman Payne, welcome to the Organization of American States. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE POR EL DÉCIMO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY: Thank you very much. ¡Buenos días! It's great to be here this morning.

I would certainly like to begin by thanking Ambassador Carmen Lomellin and the Permanent Council of the Organization of American States for extending this kind invitation to me to help you commemorate the International Year for Persons of African Descent. I do not know if a year ago anyone would have anticipated the democratic uprisings we are witnessing in North Africa, but as we stand in solidarity with our brothers and sisters overseas, the same spirit and desire for independence, equality, and democracy runs through our own hemisphere as people of African descent still struggle to gain basic human rights, acknowledgement, and legitimacy.

Nevertheless, major strides are being made, and I am proud to be a part of this ceremonial time of remembrance, recognition, and rededication of our commitment to improve the conditions of afro-descendants in Latin America—and I must say that we still struggle—with full participation of African-Americans in the United States of America. So, we all have more strides to make.

This year, I cosponsored House Resolution 41, recognizing 2011 as the International Year for People of African Descent. This resolution asserts that the United States should do three main things:

- 1. Strengthen bilateral, regional, and multilateral cooperation to promote the empowerment of people of African descent in relation to their social, educational, political, and economic rights;
- 2. Make every possible effort to advance the diverse cultural traditions and heritage of people of African descent; and
- 3. Strengthen its commitment to eradicate racism, undo the injustices of history, and celebrate the contributions of people of African descent across the political, social, and economic spectrum.

Such a resolution would play a significant role in recognizing the importance of African history in the Western Hemisphere.

Both in the United States and in Latin America, people of African descent comprise a significant portion of the population and have contributed richly to society. Whether we are looking at religion, music, language, or the arts, tracing traditional African customs is more prevalent in Latin America than in any other region outside of Africa.

It is documented that blacks from Africa settled on the coast of Colombia thousands of years before the arrival of Christopher Columbus. In fact, 125 years prior to the transatlantic slave trade, one of the navigators in the 1492 expedition of Christopher Columbus was Pedro Alonso Niño, who is traditionally considered the first of many New World explorers of African descent.

The vast majority of African Latinos, however, descended from the millions of slaves brought by European traders from the west coast of Africa and who survived the Middle Passage to the Americas. Most were brought from West and Central Africa in what are now the nations of Nigeria, Ghana, Benin, Angola, and the Democratic Republic of Congo (DRC).

Much like in the history of the United States, enslaved people left an indelible mark on Afro-Colombians, and lingering remnants of racism can still be traced today. As we all know, it takes many years to change what has gone on before us, but what has also left a mark is the long, yet little known, legacy of black rebellion and self-liberation.

The first slave rebellion occurred in Puerto Rico in 1514 and in Hispaniola in 1522. Such revolutions occurred in rural Belize, the shores of the Virgin Islands, and throughout Latin and South America.

By the 17th century, it was estimated that there were between 11,000 and 30,000 escaped enslaved people in Latin America. They formed sovereign communities that now constitute the prominent Afro-Latino areas of eastern and northern South America, Central America, and the Caribbean.

In Brazil, these communities of escaped enslaved people are still recognized today as *quilombolas*, and according to the Brazilian Ministry of Culture, there are at least 1,098 such communities. Afro-descendants in Honduras and Nicaragua are found generally in rural communities; they are descendants of escaped enslaved people who emigrated to Central America from the Caribbean in the 17th and 18th centuries. So whenever we reference the area where Afro-Latinos currently inhabit, let us pause for a second to acknowledge the struggle our ancestors went through to acquire such land in pursuit of freedom and liberty.

Africans' fight for liberation still persists today but not without challenges and struggles. While the history of Afro-Latinos is undeniably rich, economically, they account for 50 percent of the region's poor. For many afro-descendants, endemic poverty is exacerbated by isolation, exclusion, and, in many cases, by racial discrimination.

The Inter-American Development Bank (IDB) notes that Afro-Latinos are among the most invisible of the excluded groups, as they are not well represented among the national political, economic, and educational leadership in Latin America. Until recently, they have also been absent from many countries' census and social economic data.

Highlighting the plight of Afro-Latinos has been quite a struggle, largely because recognition of discrimination attributed to race is still controversial and not accepted by all. As a matter of fact, although it is changing, my friends from Latin America would tell me that they have no race problem in their region and that that is a problem of the United States of America. I'm glad that they're finally recognizing that race may be a factor.

It is no secret that race and ethnicity are complex issues in Latin America. Most of Latin America's 540 million residents descend from three major racial and ethnic groups. It's much different from the United States, which has been a melting pot of everyone from around the world. The three groups, as you know, are Indian or indigenous people; Europeans, largely of Spanish and Portuguese heritage; and Africans.

Centuries of racial mixing have resulted in numerous racial variations in Latin America, and, for the most part, it has been a source of national pride for many countries in Latin America. Countries with large afro-descendant populations, especially Brazil, have until recently been heavily influenced by the notion of racial democracy, which attributes the different conditions by which blacks and whites or *mestizos* live to class differences, not racial discrimination. I was always confronted with that argument: "We have a class problem in Latin America; we don't have a racial problem." It just so happens that most of the people at the bottom of the barrel are people of African descent. This theory, pervasive in many Latin American countries, contends that being black is a transitional state that can be altered by whitening through miscegenation or wealth accumulation.

The racial democracy theory has been challenged, however, by recent data revealing a strong, persistent correlation between race and poverty in Latin America. In both Brazil and Colombia, the countries with the largest Afro-Latino populations in South America, afro-descendants are, and have always been, among the poorest, the least educated, and the lowest paid citizens. Even though incomes and growth levels have increased throughout Latin America, disparities between Afro-Latinos and the general population have persisted. Evidence from across the region points to a correlation between African descendants and political, economic, and social marginalization.

In Brazil, for example, Afro-Latinos represent 45 percent of the population but constitute 64 percent of the poor and 69 percent of the extremely poor. With respect to education, 18 percent of Afro-Brazilians have completed secondary education as compared to 38 percent of those who identify themselves as white. Afro-Brazilians earn on average 44 percent less than nonblacks. At least 41 percent of Afro-Brazilians live in houses without adequate sanitation; 21 percent lack running water, versus 18 percent and 7 percent of the white households, respectively.

The maternal mortality rate of Afro-Brazilian women is three times that of their white counterparts. The life expectancy of Afro-Brazilians is lower than whites and nearly twice the homicide rates of whites. One study found that violence is becoming the leading cause of death for Afro-Brazilian men.

Colombia has the second largest afro-descendant population in Latin America after Brazil. Experts assert that as much as 26 percent of the population is Afro-Colombian, and many feel that that is a low percentage. Some 80 percent of Afro-Colombians live in conditions of extreme poverty, and 74 percent earn less than the minimum wage. I had the privilege to visit Chocó, the department with the highest percentage of Afro-Colombians. It has the lowest per capita level of government investment in health, education, and infrastructure. The Colombian health care system covers only 10 percent of the black community versus 40 percent of the white communities. Colombia has the largest internally displaced population in the world and suffers from increased violence towards Afro-Colombian civil rights leaders.

Even in countries with smaller reported populations of Afro-Latinos, there is evidence of discrimination. In Ecuador, Afro-Latinos represent between 5 percent and 10 percent of the

Ecuadoran population. Ninety percent of Afro-Latinos in Ecuador live in poverty, a significantly higher figure than the country's average of 62 percent. The region of Esmeraldas, whose population is 80 percent Afro-Ecuadorean, has infant mortality rates double the national average. Only 15 percent of Afro-Ecuadoreans age 18 have completed secondary education. As a result, although Afro-Ecuadoreans have a high labor participation rate, the vast majority are employed in low wage jobs.

Honduras is a unique country for many reasons. Afro-Latinos represent roughly 2 percent of the population of Honduras. According to the 2001 Honduran census, the Garifuna, who represent the Afro-Latino population, actually have lower poverty levels than the rest, showing a unique progress in Honduras that is very encouraging. Furthermore, while the national literacy rate is estimated at 20 percent, in the Garifuna, it is 9 percent.

Even so, disparities exist, particularly in health. The Garifuna are a high-risk group, with over 8 percent of the population infected with HIV/AIDS, compared to the national prevalence rate of 1.8 percent.

Although there have been many problems, a positive sign is countries' recognition that there have been disparities. Brazil has changed the way that it conducts its census by reducing the number of categories. Former President Cardoso wanted to move forward on affirmative action programs for higher education. Many Afro-Colombians in the military have been promoted, and others have been given opportunities in the national Government of Colombia.

And so, while we see that there is much more that needs to be done, most countries in Latin America are recognizing that there has been a problem and are recognizing that in order for their country move forward in this new millennium, more attention must be paid to the problems.

In the United States of America, where only since 1954 has the U.S. Government declared that "separate but equal" was unconstitutional and our educational system said that we should integrate with all deliberate speed, we still find racial discrimination in the United States in terms of education, housing, and health care, and so we all have more work to do.

I appreciate having the opportunity to address you. I think that the future is brighter, and the fact that there is at least an acknowledgment that the problem has existed shows that we are on the way to making progress, not only in Latin America, but also in the United States of America.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Congressman Payne, thank you very much for sharing your insights with us this morning. You are certainly welcome to stay for the rest of the presentations; we know you have a very complicated schedule.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE LA SEÑORA EPSY CAMPBELL Y DEL SEÑOR WALTER ROBINSON, COPRESIDENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL AFROCOSTARRICENSE, COSTA RICA

La PRESIDENTA: The next item is a joint presentation by Ms. Epsy Campbell and Mr. Walter Robinson, co-chairs of the National Committee on Discrimination of Costa Rica.

Ms. Campbell is an economist with a master's degree in international cooperation for development. She is the Director of the Center for Women of Afro Descent in Costa Rica, and she is in charge of coordinating the implementation of public policies and for developing projects to support rural women and people of African descent.

Mr. Robinson is a civil engineer with a long career in public service. He has served the Ministry of Rural Development, the Ministry of Environment and Energy, and the Legislative Assembly of Costa Rica.

Welcome, both of you! Ms. Campbell, so delighted to see you again! You have the floor.

La COPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL AFROCOSTARRICENSE: Saludo a la Presidenta, Embajadora Carmen Lomellin, al Secretario General y al Embajador de Costa Rica, Enrique Castillo, así como a los Representantes de las Misiones, a los invitados e invitadas.

Hago un reconocimiento a mis ancestras y ancestros porque nos abrieron el camino y nos permiten estar hoy aquí. Agradezco mucho esta invitación.

Para más de ciento cincuenta millones de afrodescendientes de América Latina y el Caribe el derecho a la participación política no es efectivo, realidad que pone en cuestionamiento la calidad de la democracia de la región.

Las estructuras de poder e instituciones del Estado han dejado sin representación a millones de afrodescendientes, afectando de manera profunda a las mujeres afro que enfrentan, por su condición social y de género, la exclusión económica, el racismo y el sexismo. Menos de diez mujeres afro descendientes representan a más de 75 millones de mujeres afrodescendientes en los poderes legislativos de América Latina.

Tanto las acciones afirmativas como las cuotas de participación política, vigentes en la mayoría de los países de la región, reproducen el racismo y la discriminación, ya que solo de manera excepcional permiten a las mujeres afro utilizar ese mecanismo para llegar a los espacios de poder. Las escasísimas oportunidades de ocupar cargos públicos relevantes en los poderes del Estado limitan la posibilidad de impulsar las transformaciones y tomar las decisiones que modifiquen la estructura de exclusión racial y de género que caracteriza nuestras sociedades.

Es notorio, no obstante, que las mujeres afrodescendientes han hecho un esfuerzo muy grande con los escasos recursos con que cuentan para abrirse paso, cuestionando con su presencia las débiles democracias representativas y haciendo evidente la deuda histórica de los Estados que tienen millones de afrodescendientes fuera de los espacios de poder. Estas mujeres siguen haciendo propuestas, haciendo historia, construyendo vida.

Si bien como norma las mujeres afrodescendientes enfrentan barreras para su inclusión, unas pocas logran traspasar de manera casi milagrosa los obstáculos para asumir los desafíos de transformación desde la experiencia individual acompañada de una visión colectiva. Cada vez más mujeres afrodescendientes asumen que una de las formas de romper el círculo de la exclusión es buscando espacios políticos para visibilizarse y ser ellas mismas actoras protagonistas de los procesos de construcción de una democracia nueva que las incluya, promoviendo un nuevo pacto social.

No hay democracias sustantivas cuando mayorías o minorías, como las mujeres afrodescendientes e indígenas, se encuentran sin derecho a representarse en las estructuras de poder. El derecho a elegir es necesario pero insuficiente, pues debe estar acompañado de la garantía de ocupar los espacios de poder reales, representación en los poderes del Estado y la garantía de vivir en la práctica los principios de igualdad y no discriminación.

Las mujeres afrodescendientes, conscientes de su exclusión, aún no cuentan con las herramientas para afrontar los enormes desafíos de obtener la ciudadanía garantizada en las instituciones. Ellas tienen que enfrentar con menores niveles de educación e información y con mayores cargas de trabajo, una competencia feroz que les exige esfuerzos extraordinarios para poder llegar a los puestos de poder en los cuales se toman las decisiones y se define el destino de los recursos públicos. Por esa razón, esa competencia desigual deja a la mayoría en el camino.

Las mujeres afrodescendientes, quizás las más subrepresentadas en las democracias de la región, a través de sus organizaciones han planteado la necesidad de contar con mayor capacitación, mayores recursos económicos y acciones afirmativas para participar activamente en la política.

Enfrentar la exclusión de las mujeres y de los pueblos afrodescendientes con acciones concretas, recursos del Estado, visibilidad y reconocimiento es no solo romper los desequilibrios económicos, fundacionales e históricos del poder de este hemisferio que se asientan en el racismo y en la discriminación sino que es también cerrar brechas de desigualdad que garanticen derechos y bienestar para toda la sociedad.

Es imprescindible tomar algunas decisiones en este Año Internacional de los y las Afrodescendientes.

Primero, generar datos e información estadística desagregada para identificar las brechas de desigualdad étnica y racial y actuar sobre ellas con políticas de Estado pertinentes y efectivas.

Segundo, establecer una estrategia de inversión social para garantizar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en las comunidades afro descendientes.

Tercero, promover y garantizar espacios de participación política para las mujeres y pueblos afrodescendientes.

Cuarto, aprobar y promover una década de compromisos para los pueblos y mujeres afrodescendientes.

Quinto, sensibilizar y educar a la población para erradicar el racismo y la discriminación racial.

Sexto, aprobar la Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial, reconociendo que los afrodescendientes e indígenas son las principales víctimas del racismo en este hemisferio.

Para terminar, celebro que mi país, Costa Rica, haya instaurado la Comisión Nacional Afro-Costarricense, tanto para las acciones de este año internacional como para identificar los desafíos de una política pública de largo plazo.

Termino leyendo un pequeño poema de mi hermana Shirley Campbell que dice así:

Juro no detenerme hasta encontrar nuestra tierra prometida;

Debe de estar en algún lugar escondida.

Juro no mermar esfuerzos ni caminos ni batallas.

Juro entregarla en las manos y en los ojos y en los sueños de las niñas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much for your remarks, Epsy; it is great to see you again! Now I give the floor to Mr. Robinson. Sir, you have the floor.

El COPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL AFROCOSTARRICENSE: Sean mis primeras palabras ante este Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para saludar y agradecer, en nombre del pueblo afrodescendiente, a cada uno de los Estados Miembros sin excepción, al Secretario General y a la Presidenta. Agradecemos la resolución AG/RES. 2550 (XL-O-10), que nos tiene hoy aquí reunidos y que es el reconocimiento del Año Internacional de los Afro descendientes.

Don José Figueres Ferrer, fundador de la Segunda República de Costa Rica, insistía mucho y a través de largo tiempo en una frase: "Quien no vive como piensa, termina pensando como vive." Y ahí estaba citando a un filósofo francés. Durante sus períodos de Presidente –tres períodos– siempre insistió en eso.

Ahí está la raíz de la tragedia de nosotros los afrodescendientes. Durante los últimos quinientos años nosotros hemos vivido no como pensamos, sino como piensan otros, como pensaron los que creyeron que esos ciudadanos africanos eran burros de carga y se convertían en esclavos. O vivir como pensaron los que creyeron que se trataba de mercancías y entonces vino todo un período y todo un negocio de la trata negrera. O los que pensaban, posteriormente, que esos eran sujetos objetos de colonización. Y ahora, pues simplemente hay quienes piensan que debemos ser víctimas sumisas del racismo, de la intolerancia y de la discriminación.

Esa es la raíz de la tragedia de nosotros en estos quinientos años. Hemos tenido que vivir como piensan otros.

Ante este año, 2011, que declaran las Naciones Unidas y la OEA, tenemos entonces una oportunidad de tomar una actitud diferente; actuar diferente, como no han podido hacerlo nuestros ancestros, y decir: podemos comprometernos a vivir como pensamos, por primera vez en mucho tiempo, en quinientos años.

Y cómo recorrer este año 2011 que ya va por su tercer mes, que le faltan nueve, y cómo recorrer cada uno de estos días no como piensan x, y o z, sino como pensamos nosotros. Cómo hacer, cómo actuar.

¿Qué es lo que tenemos? Partamos de nuestra necesidad. Nosotros tenemos hambre y tenemos sed de libertad y de justicia, por supuesto, y tenemos sed de equidad. Eso es lo que nos mueve, esa hambre y esa sed de libertad, justicia y equidad. Y así nos vamos a mover este año.

Esa es nuestra determinación como Afro-Costarricenses, amparados en los más altos valores que ha cosechado nuestro país desde su independencia en 1821. Amparados en eso fijamos esa posición. ¿Para qué? Para poder disfrutar plenamente de nuestros derechos económicos, sociales, culturales y políticos, que han sido negados por cada uno de esos procesos que llaman económicos y sociales, o lo que sea. Lo que pasa es que esos procesos han sido de opresión provenientes de diferentes partes.

Así que reclamamos a partir de este año nuestra identidad como costarricenses o como americanos. Esa es nuestra identidad. Somos costarricenses y, por lo tanto, somos americanos. Esa es nuestra identidad. Pero somos africanos por la identidad que hace cinco siglos algunos pretendieron arrebatarnos, que pretendieron pero no pudieron. Por eso estamos aquí. Reclamamos esas dos identidades como americanos, como africanos, pero reclamamos otra identidad también, la identidad de ser hijos de Dios hechos a su imagen y semejanza. Probablemente si esos sectores que oprimieron durante esos años hubiesen tenido en su mente esa razón de que somos hijos de Dios hechos a su imagen y semejanza, no hubieran tenido lugar esos procesos de opresión que ahí acontecieron.

Esperamos que en este año podamos hacer buenas unas palabras de quien pensamos es el líder máximo de los afrodescendientes en estos tiempos: Marcus Mosiah Garvey, héroe nacional de Jamaica, quien hace casi cien años planteó, y ahí está esa tarea pendiente, "One God, one aim, one destiny."

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Mr. Robinson, thank you very much for your remarks.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

La PRESIDENTA: It is now my pleasure to recognize Mr. Danilo González, Chair of the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against All Forms of Discrimination and Intolerance of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) of this Council. Mr. González is a lawyer and Alternate Representative of Costa Rica to the Organization of American States, with a distinguished career in the public sector of his country. Mr. González, you have the floor.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidenta del Consejo Permanente; señor Secretario General, José Miguel Insulza; señoras y señores Embajadores Representantes Permanentes; distinguidas señoras y señores:

Quisiera antes que todo agradecer a la Presidencia del Consejo Permanente por darme el espacio tan propicio para exponer en mi condición de Presidente del Grupo de Trabajo el estado actual de las negociaciones relativas al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

La creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la OEA y con vistas a la elaboración de un proyecto de convención interamericana fue una decisión adoptada por los Estados en la Asamblea General del 2005 en Fort Lauderdale. Esta fue indudablemente una decisión marcada por el serio compromiso de la OEA con el combate para la erradicación del racismo y de todas las formas de discriminación e intolerancia, en la convicción de que estas últimas representan una negación de valores universales de derechos inalienables e inviolables de la persona humana y de los propósitos, principios y garantías previstos tanto en la Carta de la OEA como en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta Democrática Interamericana y en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Este es un compromiso que indudablemente se mantiene vigente hoy en la Organización y que mantienen en vigor los países del Hemisferio pero que requiere de renovados esfuerzos.

En la Cumbre de las Américas del 2005 y en la Declaración de Mar del Plata nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a la vez que señalaron el compromiso de nuestros pueblos de enfrentar el flagelo del racismo, la discriminación y la intolerancia en todos los niveles de gobierno y de la sociedad en general, reiteraron su empeño en cumplir plenamente las obligaciones asumidas mediante la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Asimismo reconocieron que el sistema interamericano tiene un papel vital en este proceso a través del análisis de los obstáculos sociales, económicos y políticos que enfrentan los grupos marginados y la identificación de pasos prácticos, incluyendo las mejores prácticas sobre cómo combatir el racismo y la discriminación. Y para esos efectos apoyaron de manera expresa el establecimiento del Grupo de Trabajo a cargo de, entre otros asuntos, la preparación del proyecto de Convención Interamericana de Prevención del Racismo y de Todas Formas de Discriminación e Intolerancia y, además, alentaron la labor del Grupo de Trabajo para combatir el racismo, la discriminación e intolerancia a través de los medios disponibles "como un asunto de la más alta prioridad", compromiso que a su vez fue reiterado en el 2009 en el marco de la última Cumbre de las Américas a través de la Declaración de Puerto España, al señalar que nuestros países continuarán haciendo esfuerzos para concluir las negociaciones sobre el proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

La creación en el 2005 del Grupo de Trabajo con vistas a la elaboración de un proyecto de convención interamericana fue sin duda alguna una decisión marcada históricamente por la Declaración y el Plan de Acción de Santiago, del año 2000, adoptados por los países del Hemisferio en la Conferencia Regional de las Américas celebrada en aquella ciudad en preparación de la Conferencia Mundial de Durban del 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y firmemente alentada por el interés y el fuerte impulso que desde las Américas los países del Hemisferio y la OEA brindaron al proceso de Durban.

No fue en vano que en la Cumbre de las Américas de Quebec del 2001, a través de su Plan de Acción, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se comprometieron a apoyar los esfuerzos hechos en el marco de la OEA, orientados a la consideración de la necesidad de elaborar una Convención Interamericana contra el Racismo y todas las formas de Discriminación e Intolerancia. La creación en el 2005 del Grupo de Trabajo con vistas a la elaboración de un proyecto de Convención Interamericana fue, además, una decisión precedida por el reconocimiento expreso, de hecho, en Santiago en el año 2000, de que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia todavía persisten en las Américas a pesar de los esfuerzos hechos por los Estados de la región y continúan siendo causa de sufrimientos, desventajas, violencia así como de otras violaciones graves de derechos humanos que deben ser combatidos por todos los medios disponibles como asunto de la más alta prioridad, y por las diversas resoluciones de la Asamblea General producidas a partir de ese año, que han reconocido la misma problemática.

La creación en el 2005 del Grupo de Trabajo, con vistas a la elaboración de un proyecto de Convención Interamericana fue, a la vez, una decisión circunscrita en un contexto marcado acaso por los logros pero también por los retos pendientes luego de la Conferencia Mundial de Durban y a la par de otras importantes decisiones adoptadas en la Organización como lo fue precisamente la determinación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ese mismo año, 2005, de crear una Relatoría Especial sobre los Derechos de los Afrodescendientes y sobre la Discriminación Racial, habiendo sido designado el entonces Comisionado y Presidente de la CIDH, señor Clare Kamau Roberts y que actualmente es el cargo ejercido por la Comisionada salvadoreña María Silvia Guillén.

El mandato otorgado inicialmente al Grupo de Trabajo por la Asamblea General de Fort Lauderdale del 2005, lo fue para que continuase abordando como un asunto prioritario dentro de la OEA la prevención, el combate y la erradicación del racismo y de todas las formas de discriminación e intolerancia. Bajo esta perspectiva se le encomendó al Grupo la convocatoria de una sesión especial de reflexión y análisis.

Como resultado de esas labores, en abril del 2006 el Grupo de Trabajo, bajo la acertada Presidencia del Brasil, presentó el anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia para que sirviese de base para las negociaciones de una futura Convención, y tras haberse recibido contribuciones de los Estados Miembros, representantes de la sociedad civil, especialistas de las Naciones Unidas, de los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano así como de otras entidades regionales e internacionales.

Subsecuentemente la Asamblea General de Santo Domingo, en junio del 2006, autorizó al Grupo de Trabajo para iniciar las negociaciones sobre el documento presentado como base para estas, con lo que el anteproyecto se convirtió en un proyecto, habiéndosele instruido al Grupo para que en el marco de esas negociaciones continuase recibiendo contribuciones de los Estados Miembros, de los órganos, organismos y entidades de la OEA así como de las Naciones Unidas, organizaciones

regionales de los pueblos indígenas, empresarios y grupos laborales y de organizaciones de la sociedad civil.

La Asamblea General ha venido desde entonces renovando dicho mandato. Lo hizo en el 2007 en Panamá, lo hizo en el 2008 en Medellín y lo hizo en el 2009, en San Pedro Sula. También lo hizo en el 2010 en Lima, con algunos matices que son los que nos tienen en este momento en proceso de negociación sobre el alcance de la Convención y sobre la metodología a ser implementada.

Por lo tanto, ese ha sido el marco conceptual dentro del cual en términos generales se han desarrollado los trabajos del Grupo y en el que se ha producido un documento consolidado que a través de las distintas versiones revisadas ha venido recogiendo sucesivamente el avance de las negociaciones y las contribuciones hechas sobre la base de aquel documento originalmente presentado como anteproyecto en el 2006.

Como Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana debo reconocer humilde pero realísticamente que a pesar del compromiso expresado por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a través de los procesos de Cumbres de las Américas en las distintas declaraciones y documentos y de los compromisos expresados en la OEA desde la Asamblea General a través de las distintas resoluciones que otorgan un mandato específico al Grupo, y desde el inicio formal de las negociaciones en el segundo semestre de 2006, sobre la base de un único instrumento convencional, los avances han sido modestos.

El punto de inflexión de este proceso ha sido marcado en el curso de las negociaciones previas a la Asamblea General del 2010 en Lima tras la propuesta, respaldada por un importante número de países y hecha entonces por la distinguida Delegación de Antigua y Barbuda, que propone la revisión del mandato original, señalando el Grupo de Trabajo para la elaboración y negociación de un único instrumento internacional en procura de la elaboración y negociación de una Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial y de manera simultánea y concurrente la de uno o más protocolos facultativos del mismo valor jurídico que aquélla y que versen sobre todas las formas de discriminación e intolerancia.

Cabe recalcar que aun cuando todos los países del Hemisferio sin excepción han manifestado su compromiso y resuelta determinación en el combate del racismo y de todas las formas de discriminación e intolerancia y su convicción de que esos flagelos representan una negación de valores universales y de derechos fundamentales, las diferencias de criterio se han producido en la tarea de abordar la problemática desde la OEA, ya sea a través de un instrumento único que resulte jurídicamente vinculante o a través de dos o más instrumentos. Estas diferencias de enfoque entre las delegaciones han imposibilitado al Grupo de Trabajo las negociaciones sobre la base del documento consolidado que se nutre de un único instrumento internacional sobre la base del anteproyecto presentado en el 2006.

Costa Rica gustosamente ha asumido el reto de presidir durante ese período las labores del Grupo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención, con la convicción de que resulta posible un entendimiento entre nuestros países sobre los aspectos metodológicos del proceso que aún están pendientes de determinación en el abordaje de una problemática en la cual todos los países nos encontremos de acuerdo en el fondo del asunto y en la necesidad de procurar soluciones desde la OEA para enfrentar el racismo y todas las formas de discriminación e intolerancia.

El proceso de reflexión a que han obligado las diferentes propuestas metodológicas y las consultas hechas a los Estados Miembros han permitido a la Presidencia del Grupo de Trabajo identificar a lo largo de este año una posición mayoritariamente favorable a la propuesta de Antigua y Barbuda, luego desarrollada y perfeccionada por enmiendas introducidas en el curso de las deliberaciones y que se inclinarían por la negociación de una Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial y a la vez de uno o más protocolos facultativos del mismo valor jurídico que aquella y que versen sobre todas las formas de discriminación, en el entendido de que dichos instrumentos serían negociados y aprobados de manera simultánea y concurrente.

De las consultas hechas a los países es posible concluir que un total de 15 de ellos se ha pronunciado de manera explícita a favor de esta posibilidad y otros lo han hecho, además, informalmente. A la fecha de hoy siete países se inclinan por favorecer el proceso de negociación bajo un único instrumento internacional, de los cuales seis han manifestado encontrarse aún a la espera de una determinación final de parte de sus Cancillerías y uno ha manifestado formalmente su predilección por un único Proyecto de Convención.

Ante la dificultad de arribar a puntos de encuentro entre las distintas delegaciones en el seno del Grupo de Trabajo, el asunto fue llevado a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, bajo la presidencia del Embajador Hugo de Séla, Representante Permanente del Perú, para lo cual, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, presenté un informe sobre el estado actual de las negociaciones. Y en el marco de esa Comisión, el día 4 de marzo último se determinó autorizar al Grupo de Trabajo la elaboración y negociación de un proyecto de resolución para que en la próxima Asamblea General de junio del 2011, a ser celebrada en San Salvador, se actualice y se revise el mandato correspondiente en forma tal que responda a las nuevas circunstancias que en el último año han surgido. Por lo tanto, en las próximas semanas el Grupo de Trabajo se abocará a dicha tarea.

La negociación de un proyecto de resolución que procure una revisión de los mandatos originales de Fort Lauderdale del 2005 y de Santo Domingo del 2006, que faculte al Grupo de Trabajo para la elaboración y negociación de más de un instrumento internacional, que parece una salida razonable y plausible ante las vicisitudes que ha enfrentado este Grupo en años anteriores y que finalmente permita abordar mediante los instrumentos internacionales correspondientes la erradicación del racismo y de la discriminación racial así como también de toda otra forma de discriminación e intolerancia en la perspectiva de que el conjunto de esos instrumentos procurará de manera simultánea y concurrente un tratamiento integral de esos flagelos en las Américas.

La intención de la Presidencia, respaldada por el Grupo de Trabajo y por el CARICOM, de procurar un espacio de participación en esta actividad conmemorativa del Año Internacional de los Afrodescendientes, responde a la necesidad e interés manifiesto de exponer ante las distinguidas delegaciones el momento de definición en que se encuentra el Grupo de Trabajo.

En estos momentos de definición y redefinición el apoyo político de los Estados al proceso resulta un elemento esencial para orientar y encauzar los esfuerzos internacionales dentro de las Américas y desde la OEA, para abordar la lucha contra el racismo, la discriminación racial y toda forma de discriminación e intolerancia.

Permítame concluir, señora Presidenta, señalando que la conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes parece ser una ocasión más que propicia para renovar nuestro

compromiso con esta causa y el respaldo a un esfuerzo colectivo que se halla abierto a la participación de todos los Estados, que se encuentra en curso, que busca continuar siendo amplio y participativo y que requiere además de una pronta determinación.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much for your report, Mr. González. The Chair suggests that you give your report to the Secretariat so that it can be distributed to the delegations.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) DE MÉXICO

La PRESIDENTA: I now welcome Mr. Ricardo Bucio Mujica, President of the National Council to Prevent Discrimination (CONAPRED) of Mexico. Mr. Bucio, you have the floor, sir.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMACIÓN (CONAPRED) DE MÉXICO): Buenos días a todas y a todos. Saludo al Secretario General, a los representantes de las organizaciones civiles de distintas partes del Continente y a las o los representantes de los Estados Parte.

En la historia de la humanidad los grupos sociales hemos hecho distinciones injustas, sistemáticas e irrazonables que han colocado en una situación de desventaja a millones de personas en razón de sus características identitarias. El sexo, el color de la piel, la discapacidad, la orientación sexual, la cultura o la pertenencia a un grupo étnico han sido motivos de discriminación y han afectado la vida de las sociedades y su cohesión interna.

La discriminación racial no solo ha afectado a las personas y a los grupos sociales que son víctimas de ella sino también a los sistemas democráticos, pues una democracia que no sirve para generar igualdad en el ejercicio de derechos y de libertades o que no sirve para contar con los mecanismos de protección del Estado y para otorgarlos a todos sus ciudadanos es una democracia que carece de su más profundo sentido y contenido.

En México la discriminación por motivos raciales, étnicos o de apariencia física, reflejada en acciones que niegan o restringen el disfrute de los derechos es un fenómeno que está arraigado en las instituciones, en la normatividad y en las prácticas sociales, impidiendo el respeto a la diversidad y a la posibilidad de un nivel de vida adecuado de los pueblos afrodescendientes en el territorio nacional.

En nuestro país durante muchas décadas del siglo XX se construyó una identidad de lo mexicano con la intención de generar un Estado-Nación fuerte, basado en un prototipo de ciudadano varón, en proceso de urbanización, mestizo, hispano-parlante, heterosexual, de una sola religión y de una sola ideología política. Entre más lejos se estuvo de ese prototipo menos posibilidad tuvieron los grupos sociales de gozar efectivamente de los derechos y de las libertades reconocidas.

Las consecuencias de esta visión hegemónica fueron marginación y discriminación de todos aquellos grupos que no encajaron dentro de la concepción aglutinante. Así las poblaciones de afromexicanos e indígenas quedaron excluidas. Sin embargo, con los años ha habido un proceso de aceptación de la existencia de la plurietnicidad y de la pluriculturalidad pero ha sido asociada

fundamentalmente con lo indígena, con lo que de manera indirecta se contribuye a la invisibilidad de la etnicidad negra.

En nueva cuenta, hombres y mujeres afrodescendientes quedaron fuera, incluso sin el reconocimiento social de ser afro-mexicanos. Muchas personas al buscar la integración para darse la posibilidad del desarrollo han optado por dejar de lado sus sistemas culturales para insertarse en los sistemas indígenas o en los mestizos.

Uno de los principales problemas de la población afrodescendiente en México es la invisibilidad expresada en falta de información estadística, en desconocimiento de sus condiciones, en ausencia de políticas públicas específicas y de adecuaciones a la normatividad, pues ya existen estimaciones de la existencia de más de medio millón de personas afro-mexicanas. La escasez de información indica, por un lado, la invisibilidad y, por otro lado, la falta de mecanismos de inclusión de este grupo de población e impide tener un diagnóstico confiable sobre los niveles de exclusión que padecen en cuanto al acceso a servicios, a derechos y a oportunidades.

La invisibilidad aumenta las condiciones de vulnerabilidad y facilita la violación de derechos y libertades, aún cuando sean estos reconocidos de manera igualitaria para todas las personas. Esa expresión de desinterés, de perspectiva de inferioridad y de negación de la pertenencia al proyecto nacional busca asignar la culpabilidad de la exclusión y de la discriminación a las características étnicas de los afrodescendientes en México.

De acuerdo con la Declaración y Programa de Acción de Durban, la constante tensión entre los intereses predominantes y las desigualdades sociales de los grupos con distintas identidades en un contexto de negación histórica requiere que se reconozca la existencia de la población afro-mexicana y sus contribuciones culturales, económicas, políticas y científicas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha recomendado a México que para combatir la discriminación formal y sustantiva en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, una de las medidas debe ser la educación multicultural e incluyente de los afrodescendientes en México.

Ahora se han ido generando condiciones formales que deben hacer posible un cambio de esta situación. El artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe todo tipo de esclavitud, reconoce la igualdad y condena la discriminación.

Existe además una ley federal para prevenir y eliminar la discriminación así como 17 leyes estatales en la materia que han servido para evidenciar y disminuir ciertos tipos de discriminación hacia determinados grupos sociales.

Además, el 19 de octubre del año 2010 el Presidente de la República decretó el Día Nacional de la No Discriminación en memoria del bicentenario de la abolición de la esclavitud.

Sin embargo aún no existen políticas públicas específicas dirigidas para combatir los niveles de desigualdad y exclusión que viven las poblaciones afro descendientes en México. Aún se requieren mecanismos para garantizar condiciones de igualdad en el acceso a la justicia y lo más complejo quizá es que la legislación y las políticas no modifican las prácticas sociales ni la cultura política y que los estereotipos y prejuicios se reproducen de manera crítica en los medios de comunicación masiva de manera permanente.

México reitera ante esta Organización de los Estados Americanos su convicción y compromiso de trabajar en la implementación de los instrumentos regionales de combate a toda forma de intolerancia y a toda forma de discriminación racial y de participar activamente en los trabajos que desarrolla este organismo en esta línea.

Asimismo nuestro país requiere aprender de manera sustantiva de las experiencias que han desarrollado diversos Estados Parte de la OEA en el combate a la discriminación racial, reconociendo que estamos muy atrás en la promoción efectiva y en la garantía de derechos a su población afrodescendiente. Sea este también un espacio de oportunidad para solicitar el apoyo necesario para avanzar lo más rápido posible en las obligaciones que le corresponden a nuestro país y sea también una oportunidad para comprometernos a aprovechar la conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes, a fin de contar con un plan de acción nacional de combate a la discriminación racial y de valoración de la población afro-mexicana.

Nuestro país no esta en condiciones de excluir a ninguna ni a ninguno de sus ciudadanos ni de negarles la posibilidad de realizar sus planes de vida. La población afro-mexicana e indígena no está en condiciones de seguir sufriendo los efectos de una discriminación que se ha normalizado e inculturado. Lo que está en juego es el propio proyecto democrático de nuestra nación, el propio proyecto del país.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much for your remarks, Mr. Bucio.

INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES

La PRESIDENTA: The presentations by the panel of special guests have concluded. Now I open the floor to delegations that may wish to briefly reflect on the presentations made this morning. I give the floor to the distinguished Ambassador of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta. Por primera vez veo que la llaman doña Carmen Lomellin. No me gustó mucho eso porque me la hace ver un poco mayor de lo que es.

Si miramos alrededor, solo vamos a ver un canal de televisión, el de RCN-Colombia. Sin embargo, si aquí estuviésemos hablando de la crisis de Venezuela, de Colombia, de Honduras o de Costa Rica y Nicaragua, esta sala estuviera llena de medios informativos mucho antes de que nosotros hubiésemos llegado aquí.

Así es que si este problema que existe no lo divulgamos nosotros, nadie lo va a hacer por nosotros porque no tiene interés mediático. Nosotros como países somos los que debemos dárselo. Por eso felicito a todos los panelistas y les agradezco su participación. Nuestro mayor agradecimiento es para la Presidencia del Consejo por la organización de esta sesión especial informativa para los Estados Miembros de la Organización así como lo fue ayer el panel organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, muchos de cuyos participantes hoy nos acompañan.

En esta ocasión en que nos encontramos en el Año Internacional de los Afrodescendientes es importante señalar y resaltar los retos que enfrenta la temática de los afrodescendientes. Para muchos el tema se encuentra en una etapa de difusión muy básica, con el pretexto de que procedemos de sociedades mestizas. La realidad es que nos encontramos ante una situación de bastante ignorancia e insensibilidad ante la población afrodescendiente.

El primer paso debe ser reconocer que existe un problema y promover el diálogo. Para graficar lo que señalara tan claramente el Diputado costarricense Walter Robinson, los llamo a ver un programa de televisión del canal público WETA, Panamá Canal, de principios del siglo pasado durante la construcción del Canal, que refleja precisamente hace menos de 100 años la diferencia entre el *gold roll* de los americanos, cuando ya se había acabado la esclavitud y el *silver roll* para los afrodescendientes y los latinos. Menos de cien años. La realidad es que hoy parecieran algunos desconocer o pretender que simplemente no existe. Sí existe.

Es importante lograr a lo interno de nuestros países el avance en la lucha contra la invisibilidad, logrando así el reconocimiento de la diversidad y, como dije, la promoción del diálogo que desembocará en la creación de políticas públicas de avanzada, como por ejemplo lo han venido llevando a cabo los Estados Unidos, Brasil, Colombia, Uruguay y como acabamos de escuchar del Representante de México, cuyas políticas aplaudimos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en este esfuerzo es decisiva para que se fortalezcan la equidad y el balance en la atención que brindamos en nuestros países a los americanos afrodescendientes. En este sentido es importante resaltar los trabajos y, más aun, los desafíos que presenta la Relatoría de los Afrodescendientes de la CIDH, Relatoría que es la más reciente y a la vez la más pequeña de todo el sistema interamericano, ya que es, de hecho, la que menos recursos cuenta, lo cual refleja la poca importancia que se le da.

Resulta imperativo que como Estados Miembros de esta Organización dediquemos nuestros mayores esfuerzos a encontrar la manera de hacer crecer a la Relatoría, primero que todo garantizando que exista dentro de la CIDH un funcionario, al menos uno, que se encuentre exclusivamente dedicado a trabajar en ella, tal como ocurre con otras relatorías no menos importantes que esta de los afrodescendientes. De esta manera se podrá dar continuidad a los trabajos que la misma ha venido llevando a cabo.

A este respecto debemos encomiar la labor de la Comisionada de El Salvador, María Silvia Guillén, no solo por la organización de actividades como la Conferencia Regional sobre el Año de Afrodescendientes en las Américas: Perspectivas y Desafíos, desarrollada durante el día de ayer en el Salón de las Américas sino también por sus esfuerzos en la creación de un plan de trabajo a corto y mediano plazo, que permita que la temática afrodescendiente pueda ser desarrollada a plenitud, al mismo nivel del tratamiento que se le da a las demás poblaciones vulneradas dentro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Es importante también procurar una mayor promoción y difusión del sistema interamericano dentro de las mismas comunidades afrodescendientes para así lograr que estas tengan pleno conocimiento del gran recurso con el que cuentan cuando sientan que sus derechos humanos han sido vulnerados. Vemos cómo las comunidades indígenas han usado y están usando cada día más el sistema interamericano por el conocimiento que tienen del mismo.

De la misma manera aplaudimos la labor que se ha venido desarrollando en la mesa de negociación del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, la cual sabemos que dedica todos sus esfuerzos a garantizar que estos temas sean debidamente abordados dentro del marco convencional de la OEA.

El Año Internacional de los Afrodescendientes termina el 31 de diciembre de 2011, no así el compromiso adquirido por los Estados Parte en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, compromiso establecido en la Declaración y Programa de Acción de Durban. Estamos, en efecto, en presencia del inicio de algo novedoso y vanguardista, por lo cual es necesario aprovechar este *momentum* para asegurar la continuidad de programas en el plano tanto nacional como internacional, que conlleven finalmente a la justicia social mediante la cual –ojalá– podamos aspirar a que las políticas de inclusión y acción afirmativa por las que hoy en día abogamos, puedan ser derogadas a futuro, simplemente porque al final no haya necesidad de su autorización.

Parafraseando al Diputado Robinson, solo me queda decir: todos somos americanos; todos somos hijos de Dios.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the distinguished Ambassador of Antigua and Barbuda. Madam, you have the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: *Adana. Afi. Demaci.* Any one of these names could have been given to me had my forebears not been included in the 12 million Africans who were removed from Africa and brought to the Americas during a 400-year history. In other words, the very essence of self, of identity; that is, one's name, has been stripped from more than one-third of the population of the Americas, which is the estimated number of persons of African descent who now live in our region.

However, the stripping of one's name is but one of the indignities that the Africans in the Americas have had to endure. As UN Secretary-General Ban Ki-moon recalled on December 12, 2010: "The transatlantic slave trade"—and, I dare add, the enslavement of Africans—"was an appalling tragedy not only because of its barbarism but also because of its magnitude, organized nature and negation of the essential humanity of the victims."

I have been asked, Madam Chair, on behalf of my Caribbean Community (CARICOM) brothers and sisters, to open the batting on this subject. In so doing, I wish to thank you, on behalf of CARICOM, for having the Organization of American States host this event.

We will all recall that the Charter of this august organization recognizes "the fundamental rights of the individual without distinction as to race, nationality, creed, and sex." The American Declaration on the Rights and Duties of Man establishes that "all men are born free and equal, in dignity and rights . . . without distinction as to race, sex, language, creed or any other factor," while the Inter-American Democratic Charter proclaims that "respect for ethnic, cultural, and religious diversity in the Americas contribute[s] to strengthening democracy and citizen participation."

The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) must be applauded for establishing the Special Rapporteurship on the Rights of Persons of African Descent and against Racial Discrimination in February 2005. Sir Clare Roberts of Antigua and Barbuda held that position during his tenure as President of the Commission and worked tirelessly at this task. Sir Clare is unable to harvest the crop that he helped to plant. He was scheduled to be on the panel today but was forced to withdraw on account of ill health. We will certainly bear him in mind as we continue our deliberations.

Madam Chair, an examination of the topic *du jour*, recognition of the International Year for People of African Descent, will reveal that the subject is multifaceted in scope and raises a full spectrum of questions related to the issue. In the interest of time, we will confine our coverage to the following three main areas: to challenge the often limited representation of the African contribution to history, to play tribute to our heroes, and to look towards the future.

Madam Chair, while life should be lived forward, it must be understood backward. We draw inspiration from preambular paragraph 8 of resolution AG/RES. 2550 (XL-O/10), the last line of which reads: "the promotion of greater knowledge of and respect for their diverse heritage and culture." We would like to look briefly at some moments in African history that contributed to world development.

Some have called Africa the Dark Continent. However, we have to ask: dark for whom? Is it dark on account of the ignorance of the rich history of Africa, a history replete with examples of glorious ancient kingdoms, such as Ghana, Mali, and Songhai, highly organized societies that engaged in extensive trade and were skilled in the use of iron working and gold mining; a history that includes the existence of centers of learning, such as the University of Timbuktu, which, circa the 12th century, had accommodated a student population of over 25,000 and had crafted a curriculum that had four levels of learning or degrees?

We in CARICOM believe it is important to turn a wide-angled lens on the broad sweep of the history of Africa in order to expose the depth and breadth of our sister continent.

Let us look at the point raised by Congressman Payne about the meeting of Africa and Latin America. Scholars, such as Von Liebe, Von Rema, Harold Lawrence, Van Werthern and Guyanese Ivan Van Sertima, have all written extensively of the voyage of Africans to the Americas. It has been documented that at least two different African civilizations made voyages to the Americas: the first, from the 25th dynasty of Egypt, from 751 to 656 B.C.E.; and the second, of the Mandingo people of Mali, from 1310 to 1311.

Academic and statesman Dr. Eric Williams, the late Prime Minister of Trinidad and Tobago, in his seminal work "Capitalism and Slavery" outlines the role played by slavery in financing the Industrial Revolution, and he firmly established the centrality of the African slave trade in European economic development. In his work "How Europe Underdeveloped Africa," Dr. Walter Rodney, the noted Guyanese academic, also points to the correlation between European development and African underdevelopment.

Madam Chair, we stress these points this morning because we want to focus on Congressman Payne's comment that there is a tendency among certain demographics to try to disassociate from

their African heritage. Perhaps if there were greater emphasis on the glories of our sister continent, this problem could be overcome.

I, too, want to refer to this point of seemingly wanting to disassociate from the African continent. Even today, in the beauty industry, elements of beauty that have African aspects are considered unattractive. A multimillion-dollar industry has developed from the straightening of hair—of which most of us are guilty—and the whitening of complexions.

As we travel around the region, Madam Chair, we are often struck by the lack of visibility of the African presence in the Hemisphere. When we go to museums, for instance, the African contribution is invariably stuck on the top floor or in the basement, with no consciousness of the need to intertwine the role of Africa into the development of the Hemisphere.

We see this as well, Madam Chair, in the history of the region. In our textbooks, one chapter or maybe two are devoted to the contributions of Africa, and there is no realization that Africans, as we are referred to today, have contributed to the development of the Hemisphere.

As I looked under the word "black" in my dictionary this morning, I was struck that the word was associated with "blackmail," "black magic," and "blacklist." Those elements work in the psyche of our populations and in some way fuel the need to disassociate from the "blackness" or from our African heritage.

Madam Chair, I wish now to look at the way the people of African descent in the Hemisphere, and in particular in the Caribbean, have resisted this oppression and have used the tool of resistance. I speak, of course, of our heroes of the region, be they Toussaint l'Ouverture of Haiti, Nanny and Tacky in Jamaica, Kodjo in Suriname, Bussa in Barbados, Cuffy and Damon in Guyana, and Prince Klaas in Antigua and Barbuda.

We think of the children of Africans who have made an impact on the international scene. We speak of none other than Marcus Mosiah Garvey, the national hero of Jamaica.

We note the many contributions of people of African descent to the world of literature. We think of the winners of the Nobel Prize in Literature, Derek Walcott of Saint Lucia and, Vidia Naipaul of Trinidad and Tobago, and another Nobel Prize winner from Saint Lucia, Sir Arthur Lewis, who wrote his seminal work on economics.

Madam Chair, in the sporting arena, the Caribbean also stands out. Cricket, lovely cricket, boasts such legends as Sir Garfield Sobers, Sir Vivian Richards, Sir Clyde Walcott...

La PRESIDENTA: Ambassador, could we ask you to summarize your conclusions, please?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: I would be more than happy to do so, Madam Chair.

La PRESIDENTE: Thank you, madam.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: I speak on behalf of many Caribbean countries, so you will understand why I am using the time of Saint Vincent, Saint Lucia, and some other Caribbean countries. Smile! That was a joke! [Risas.]

We underline these points so that when the year is over, we would not only have celebrated a year but would also have seared into our consciousness the contributions of children of African descent.

Madam Chair, since you have asked me to summarize, I would like to make some recommendations. We call on OAS member states to implement a cross-cutting approach to the contributions of African descendants in the Hemisphere. We would like to have a memorial constructed at the OAS to signal the contributions of children of Africa. This idea was discussed in 2007 during the bicentennial celebration of the abolition of the transatlantic slave trade, and we are once again raising it here. We would call as well for an exhibition at the Columbus Memorial Library (CML) of art and literature on the contributions of afro-descendants. There are other recommendations, Madam Chair, so this list is not conclusive, but in the interest in time, they will be presented later to the Permanent Council.

As I close, Madam Chair, I wish to say: [speaks in Yoruba], which means "so long, we'll meet again and discuss further," in the Yoruba language of the Congo.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, and thank you for your understanding. I now give the floor to the distinguished Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Ao celebrarmos hoje o Ano Internacional dos Afrodescendentes, não podemos deixar de tratar da questão do racismo, da discriminação e da intolerância.

Como é do conhecimento de todos, o Brasil vem promovendo esses temas no âmbito desta Organização. Não poderia ser de outra maneira, uma vez que mais de 50% da população brasileira são afrodescendentes. Partiu do Brasil a idéia de uma convenção interamericana contra o racismo e toda forma de discriminação e intolerância.

Foi entendimento do Governo brasileiro que a adoção de um instrumento regional seria útil para consolidar, em nível hemisférico, os avanços conceituais obtidos a partir da Conferência Regional Preparatória no Chile, no ano de 2000, e da Terceira Conferência Mundial contra o Racismo, realizada em Durban, na África do Sul, em 2001.

Desde 2005, o Brasil vem trabalhando incessantemente, junto com os demais Estados membros, nas negociações de um projeto de convenção interamericana.

Tendo em conta as dificuldades enfrentadas no âmbito do grupo de trabalho encarregado de negociar o projeto e as dificuldades enfrentadas por algumas delegações em relação a itens específicos do texto, o Governo brasileiro entendeu que a melhor maneira de prosseguir seria apoiar a

proposta de Antígua e Barbuda de que fosse negociado um projeto de convenção específico sobre discriminação racial, que seria acompanhado de um ou mais protocolos facultativos referentes às demais formas de discriminação e intolerância.

O Brasil entende que a melhor maneira de prosseguir é conferindo às negociações caráter mais inclusivo e permitindo a participação de todos os atores. O abandono do processo seria um sinal incompreensível para as populações que sofrem com a discriminação e a intolerância em todo o Continente, sobretudo no ano em que se comemora o Ano Internacional dos Afrodescendentes.

Senhora Presidente, como na ópera Turandot, de Giacomo Puccini – eu acabei de ler a melodia escrita por Puccini –, agora eu passaria a ler a melodia escrita por Franco Alfano, que concluiu a obra inacabada de Puccini. Ou talvez, melhor seria recorrer à dicotomia cartesiana entre razão e emoção para dizer que as palavras que vou ler agora foram escritas com alguma emoção minutos antes de iniciarmos esta reunião. Se me permite.

Senhora Presidente, nas últimas décadas, em realidade, nas últimas muitas décadas, a comunidade internacional incorporou à sua agenda temas que, em certa medida, representaram novas fronteiras. A discriminação racial foi um desses temas. Um grande caminho já foi percorrido, mas, certamente, o caminho pela frente ainda é longo.

A igualdade racial ainda é hoje um objetivo a ser alcançado. Esperemos que o caminho que nos leva a esse objetivo, apesar de longo e difícil, não nos permita desanimar.

Assim como ocorreu no plano internacional, também no Brasil a construção da igualdade racial passou a ser um plano, um tema central. Inúmeras iniciativas procuram conscientizar a todos para a importância desse tema no Brasil.

Como instrumento essencial a esse processo de conscientização, foi criada no dia 21 de março de 2003 – no dia 21 de março celebra-se o Dia Internacional pela Eliminação da Discriminação Racial –, repito, foi criada a Secretaria de Políticas de Promoção da Igualdade Racial, que tem por missão estabelecer iniciativas contra as desigualdades raciais no Brasil.

Senhora Presidente, quem, como eu, já esteve na Île de la Gorée, em frente a Dakar, no Senegal, ou na Porte du Non-Retour, em Ouidah, perto de Cotonou, capital do Benin, pôde imaginar a brutalidade absolutamente desumana e repugnante cometida contra uma raça. O Brasil, como tantos outros países, tem uma dívida a resgatar com esses povos.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Representative of Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señora Presidenta.

La Delegación de Colombia agradece ese espacio que se da en el Consejo Permanente, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2550 (XL-O/10) de la Asamblea General, que acordó precisamente el reconocimiento del Año Internacional de los y de las Afrodescendientes en 2011, declarado así por las Naciones Unidas.

Valga recordar que esta iniciativa que Colombia promovió y copatrocinó en ese organismo y que presentamos en el marco de la OEA el año anterior, se nos ofrece como la posibilidad para visibilizar la problemática de los afrodescendientes en las Américas y también para repensar y fortalecer los procesos de mejora de sus condiciones a través de la cooperación internacional, articulando acciones como los intercambios de buenas prácticas y planes de acción regionales, lo que nos permitirá avanzar en el desarrollo integral de las comunidades afrodescendientes.

Los retos son muchos, sin duda, y van más allá de un año de reconocimiento, por lo que Colombia continuará participando y promoviendo espacios de discusión, reflexión e implementación de acciones para hacer frente a las causas estructurales que afectan la calidad y desarrollo de estas comunidades.

El Congresista Payne se refirió aquí a algunos aspectos de la problemática en Colombia. En efecto, el Gobierno no ha desconocido que existen aún problemáticas, unas de carácter estructural tales como el racismo y la discriminación racial, la baja participación y representación de la población afro en espacios políticos e institucionales, y otras dificultades para el acceso, permanencia y calidad, por ejemplo, en el ciclo educativo, lo cual limita asimismo el acceso a empleos de calidad y al emprendimiento, dificultando a su vez la superación de la pobreza. También existe la deficiencia en la incorporación e implementación de las iniciativas y propuestas que surgen de la población afrocolombiana, palanquera y raizal y la desigualdad en general en el acceso al mercado laboral.

Pero nuestra Constitución nacional reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana como un principio fundamental proyectado desde el carácter democrático, participativo y pluralista de nuestra República. El Estado colombiano es por eso que sigue desarrollando políticas y programas que respondan eficazmente a la problemática señalada, que no desconocemos, pero que sabemos que tenemos que implementar con la plena participación de estas comunidades, porque contamos con un extenso margen normativo y legal que hace énfasis principalmente en tres aspectos que quisiera de manera rápida señalar acá.

El primero es el de la consulta previa para desarrollar acciones consultadas y concertadas con las comunidades, tal y como es recogido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su Convenio 169 y que se ha ido regulando a nivel nacional tanto en decretos reglamentarios como en la consolidación del proceso democrático de diálogo con las comunidades. Ningún proceso que se adelante a favor de ellas puede hacerse sin su plena participación y de eso somos conscientes.

En tal sentido, la agenda del Gobierno, expresada fundamentalmente en su Plan Nacional de Desarrollo, está siendo consultada y concertada con nuestras comunidades afrodescendientes o raizales y palanqueras, porque además es un mandato incluir un plan especializado para ellas que debe ser integral y a largo plazo. No estamos buscando respuestas o soluciones de corto plazo o inmediatistas; esas deben ser a largo plazo.

Cabe mencionar al respecto que el Presidente Juan Manuel Santos se ha propuesto en su Gobierno garantizar la prosperidad para todos los colombianos; con más empleo, menos pobreza y más seguridad. Para las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicos estos objetivos comportan lineamientos, y aquí quiero hacer un énfasis especial, con enfoque diferencial e implementación de acciones afirmativas. De ahí que el Gobierno para la concertación de este plan ha impulsado un gran proceso de consulta previa con las comunidades afro-colombianas, raizales y palanqueras. Este proceso ha implicado la coordinación con todos los Ministerios e instituciones del

orden nacional, quienes han recibido, escuchado, consultado y concertado la totalidad de sus acciones con enfoque diferencial, lo cual se convierte en un hito en la historia política del país, pues nunca antes se había desplegado tal actividad institucional a favor de los grupos minoritarios.

El Gobierno tiene claro que el mayor reto reside en la implementación del amplio margen normativo con que cuenta Colombia y que lo hace uno de los más avanzados en la región. Esa implementación, por lo tanto, es a la que se le está enfocando o asignando toda la importancia y el énfasis a efectos de desarrollarla.

En efecto, Colombia es parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; del Pacto de Derechos Civiles y Políticos; de los Convenios 105 de 1957; 11 de 1958; y 169 de 1989 de la OIT y con base en ello se han impulsado acciones legislativas que desarrollan y amplían estas garantías.

Entre estas, estamos muy orgullosos de destacar la Ley 70 de 1993 que se fundamenta en el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural, el derecho de igualdad de todas las culturas, el respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras, la participación de esas comunidades y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía y la protección del medio ambiente, atendiendo las relaciones establecidas por las comunidades afrodescendientes con su entorno.

Esta ley, asimismo, ha permitido la creación de una comisión consultiva de alto nivel de comunidades afro-colombianas, raizales y palanqueras; un ente con participación de representantes de todas las comunidades a nivel nacional y que está a cargo precisamente del cumplimiento de las disposiciones legales que afectan a sus comunidades. También ha sido reconocida esta ley precisamente por la CIDH como uno de los avances más importantes de la región en términos de legislación especializada a favor de los afrodescendientes.

El segundo aspecto que quisiéramos resaltar acá es el enfoque diferencial, cuyo propósito es considerar las particularidades de la población afro-colombiana con respecto a la prevención y atención, respetando el enfoque subdiferencial de edad, genero y discapacidad, con el fin de que logre el gozo efectivo de sus derechos.

La sensibilidad viene de un trabajo que ha adelantado el Ministerio de la Cultura y que busca capacitar también a los funcionarios públicos involucrados en atención a comunidades étnicas para la satisfacción de derechos y necesidades a efectos de propender por una cultura organizativa, con enfoque de derechos y diferencial. De lo que se trata aquí es de adelantar acciones sin daño en estas comunidades, respetando sus particularidades culturales y mejorando los programas misionales de las entidades.

El Gobierno colombiano sigue también comprometido con el diseño y la implementación de planes, programas y estrategias para desplazados, con enfoque diferencial, y el reconocimiento de sistemas propios de protección y derecho especial. En la negociación política de la ley de victimas y reparación de tierras seguirá el diálogo que ya se ha establecido con las comunidades, las que sabemos se han visto afectadas por el accionar de los grupos armados ilegales que violentamente son los que han instigado el desplazamiento de estas comunidades, para que así ellas reciban la justa reparación.

El tercer aspecto que quisiéramos subrayar aquí es el de la cooperación internacional. Se ha venido incrementando en el país de casi el 110% al 150% y en ese sentido reconocemos el trabajo, por ejemplo, de *United States Agency for International Development* (USAID), la agencia de cooperación estadounidense, en el trabajo con las comunidades que ha incidido en generación de empleo con los denominados territorios étnicos productivos, los cuales propugnan por procesos organizativos fortalecidos, donde las comunidades son sus activos protagonistas. Y ese es un énfasis que nos gusta seguir señalando.

Por último, quiero hacer referencia a la ley estatutaria por la cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades afro-colombianas, raizales y palanqueras, y se adoptan políticas para su inclusión social. Aunque esta ley estatutaria aún se encuentra en fase de concertación y debate, es importante destacar que cuenta con una integralidad en el enfoque de sus ejes temáticos y además de eso busca asegurar el respeto de derechos. Tiene ese enfoque de derechos.

Señora Presidenta, en conclusión, el empleo de mecanismos democráticos en los que se empodere a los sujetos ha sido en Colombia una buena práctica que apunta de manera estratégica a la solución de los factores que hemos reseñado en el comienzo. Estamos convencidos de que el trabajo político y el desarrollo económico serán la puerta y el camino para alcanzar la prosperidad democrática con igualdad y para avanzar decisivamente en la lucha contra la discriminación. Por ello invitamos y promovemos los lazos de cooperación y diálogo entre la OEA que facilitan este proceso.

El Estado colombiano está comprometido con la lucha contra la discriminación y con el cierre de las brechas de inequidad. Somos conscientes de que las leyes y otros instrumentos legales no sirven por sí mismos si no se desarrollan y traducen en la práctica democrática en el ejercicio real y efectivo de derechos.

Por eso Colombia promueve los diálogos cada vez más frecuentes con las organizaciones de base. Nos queda aquí simplemente señalar que seguiremos en la lucha contra la discriminación y en favor del goce del pleno derecho de los derechos humanos de todos los colombianos, que es un compromiso indeclinable del Gobierno nacional.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Colombia. We have 13 requests for the floor plus two additional speakers, so I ask that you keep your interventions brief. Otherwise, we won't get out until three o'clock—unless you want to stay until three o'clock; that's fine with me, too. Just a respectful reminder.

Ambassador of Guatemala, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

Como es de todos conocido, señora Presidenta, Guatemala es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. Entre los grupos y manifestaciones étnicas que conforman nuestra nación se encuentra el grupo Garífuna o Garíguna, afrodescendientes que han mantenido su identidad, lenguaje y costumbres como un vivo testimonio de su herencia.

Poco ha hecho la historia de Centroamérica por mejorar las condiciones en que se desenvuelven las comunidades gaugenas, asentadas mayormente en el litoral Atlántico. Y es hasta época reciente que la conciencia hemisférica se ha abocado al tratamiento de su lacerante situación, la cual debe ser pronta y tangiblemente tratada, con base en la libre determinación de los pueblos.

Por ello, Guatemala valora la Declaración del Año Internacional de Afrodescendientes como una herramienta que contribuirá a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de las personas de ascendencia africana en lo que concierne al pleno disfrute de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales así como a su plena participación e integración en todos los aspectos del quehacer nacional y hemisférico, valorando con ello su positiva contribución a la cultura y al desarrollo social.

Estimamos también que esta es una oportunidad para intensificar la promoción de un mayor conocimiento de la diversidad de la herencia y de respeto por la cultura afrodescendiente. Especialmente subrayamos que este es un dialogo constructivo y honesto a fin de reconocer nuestra idiosincrasia y mejorar efectivamente el goce de los derechos humanos de los grupos y minorías que históricamente han sufrido espoleo, servidumbre, marginación, discriminación, intolerancia y las más variadas formas de vejación e injusticia a su dignidad personal.

Señora Presidenta, permítanos también recordar que uno de los planes y ejes de acción del actual Gobierno de la República de Guatemala es la equidad étnico-cultural, que ha significado diversas campañas nacionales como la convivencia en la diversidad cultural, contribuyendo a erradicar el racismo y la discriminación étnica y de género, condiciones todas orientadas no solo a generar más paz social sino también a impactar en el modelo de dirección de las autoridades y de los lideres comunitarios por medio de diálogos interculturales que estimulan el liderazgo local y la libre determinación de los pueblos.

Hoy conmemoramos este Año Internacional de los Afrodescendientes pero abrigamos la viva esperanza de que el año entrante podamos celebrar el progreso efectivo y la acción en favor de los afrodescendientes y su plena participación en todos los ámbitos de la vida contemporánea.

Quisiera ser breve en mi intervención, atendiendo a su llamado, señora Presidenta. Quiero renovar el más decidido apoyo de mi Delegación a la negociación pronta y cumplida del proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, con miras a adoptar prontamente ese texto tan necesario. Quisiera también aprovechar este momento para reconocer los esfuerzos del distinguido Representante de Costa Rica, el Presidente del Grupo de Trabajo, así como agradecer a aquellas delegaciones que han puesto todo su empeño en avanzar en la concertación de esta necesaria materia, ya sea por la vía única o simultáneamente en paralelo.

Señora Presidenta, le ruego que haga incluir en el acta la intervención completa de mi Delegación

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. If you would make your presentation available to the Secretariat, it will be included in the minutes of today's meeting. Thank you. I now give the floor to the distinguished Ambassador of Ecuador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

En nombre de nuestra Delegación deseamos agradecer a la Presidencia del Consejo Permanente por haber convocado a esta importantísima sesión extraordinaria con el objeto de celebrar el Año Internacional de los Afrodescendientes.

Nos congratulamos asimismo con la presencia de los distinguidísimos expositores que nos acompañan, a quienes agradecemos sus importantes ponencias.

Nuestra Delegación desea aprovechar esta ocasión para enviar el más fraterno saludo del Gobierno nacional del Ecuador a todas las comunidades afrodescendientes de nuestro hemisferio, a los más de ciento ochenta millones de ciudadanas y ciudadanos de las Américas, y para reiterar el compromiso del Ecuador con la lucha contra toda forma de discriminación e intolerancia que encuentra en la discriminación racial su más condenable expresión.

En ese contexto y en el ámbito hemisférico, el Ecuador valora en alto grado la labor que adelanta en favor de los derechos de los afrodescendientes y contra la discriminación racial la Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y saluda las acciones que las organizaciones no gubernamentales, como las que en esta ocasión nos acompañan, adelantan en pro de los derechos de los afrodescendientes. Asimismo valora profundamente el Ecuador los esfuerzos que hace el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, para colocar el tema de los afrodescendientes de manera permanente en la agenda hemisférica.

De la misma manera, en el ámbito de esta Organización, desde al año 2005, como todos sabemos, cuando se iniciaron las negociaciones del Proyecto de Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, el Ecuador ha participado en dicho proceso de manera permanente y proactiva, consciente de que a través de ese esfuerzo la OEA ha estado dando un paso hacia adelante en la lucha contra el racismo y también contra toda forma de discriminación e intolerancia, constituyendo tal ejercicio una positiva y necesaria evolución con relación, incluso, a los instrumentos universales existentes sobre la materia.

Firme en tal convencimiento, el Ecuador se encuentra en plena disposición de continuar con el mencionado proceso, dando de ese modo cabal cumplimiento a lo que voluntariamente los Estados, año tras año, durante el último lustro, nos hemos impuesto como mandatos a través de resoluciones de las Asambleas Generales de la OEA y de los compromisos políticos asumidos por los Jefes de Estado del Hemisferio mediante varias declaraciones presidenciales de Cumbres de las Américas.

Sin embargo nos preguntamos: ¿seis años de negociaciones, y a pesar de ese compromiso renovado año a año por los Estados, aún no las hemos podido concluir? El Ecuador hace un llamado para avanzar rápidamente en esa negociación. Los pueblos afrodescendientes ya han esperado demasiado. Estamos en gran deuda con ellos.

Por otra parte, señora Presidenta, permítame referirme rápidamente al ámbito nacional de mi país y resaltar que por profundo convencimiento y total compromiso en la lucha contra la discriminación racial y con el afán de avanzar rápidamente en esa lucha, el Gobierno del Presidente Rafael Correa adoptó en septiembre de 2009 el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural, cuyo objetivo es eliminar toda forma y práctica de

discriminación racial y de exclusión étnica y cultural para promover una ciudadanía intercultural e incluyente, a través de la generación de política pública.

Dicho Plan se halla en plena ejecución y el Gobierno nacional no escatimará esfuerzos ni recursos para alcanzar su cabal cumplimiento a través de la Secretaría Nacional de Pueblos y Participación Ciudadana y todos los órganos del Estado vinculados a esta temática y a los derechos de los afrodescendientes establecidos en nuestra Constitución. El Ecuador no solo es un Estado de Derecho sino también un Estado de derechos para todas y todos.

Finalmente, señora Presidenta, mi Delegación desea reiterar la más amplia disposición del Ecuador para continuar apoyando, colaborando e impulsando de modo decidido todos los esfuerzos que en el ámbito de esta Organización se adelanten en pro de asegurar el pleno respeto y la promoción de los derechos de los afrodescendientes, seguro mi país de que solo a través de la eliminación de la lacra del racismo podremos forjar y constituirnos en verdaderas sociedades justas, solidarias, plurales e incluyentes. De no hacerlo, seguiremos quedándonos únicamente en el discurso y en los aplausos.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación de Nicaragua agradece tanto a la Presidencia del Consejo por la organización de este evento como igualmente a todos los distinguidos expositores por sus ponencias.

Al celebrar el Año Internacional de los Afrodescendientes, Nicaragua, a nivel de Asamblea Nacional, ha dictado la siguiente declaración:

2011, AÑO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES

Primero, que reafirmamos la resolución de las Naciones Unidas que adoptó el 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes, el cual se comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

Segundo, reafirma la Asamblea Nacional de Nicaragua la importancia de la participación libre y en igualdad de condiciones de los afrodescendientes en todas las áreas y aspectos de la vida política, económica, social y cultural en los países de las Américas.

Tercero, que respaldamos las iniciativas que contribuyen a alcanzar el éxito de las medidas en beneficio de los afrodescendientes en relación con el pleno goce de sus derechos.

Señora Presidenta, en la Constitución política de Nicaragua se prescribe en el artículo 8 que el pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y pluricultural. Siendo consecuentes con esta realidad, nuestro Gobierno aprobó el Estatuto de Autonomía de los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, constituyendo una reivindicación histórica de los

derechos de estos pueblos, lo que ha permitido sentar las bases sólidas de una auténtica unidad nacional y dejar de ser invisibles.

Nicaragua quiere reafirmar su compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas de la Costa Atlántica de nuestro país. Contamos con una legislación de avanzada en materia de reconocimiento de estos derechos a través del Estatuto de Autonomía, ley 28, que fue elevado a rango constitucional y cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las personas e instituciones, aplicado en las regiones autónomas de la Costa del Caribe en Nicaragua y que permite la existencia de un régimen político-administrativo, con sus propias formas de gobierno.

Fue durante el primer periodo de la revolución en el año 1987 cuando se estableció la autonomía para las comunidades de la Costa Atlántica, la que se plasmó a través de esta ley, en la que se reconoce la existencia de una jurisdicción especial en la Costa Atlántica regida de acuerdo con la tradición de los pueblos afrodescendientes e indígenas que las habitan, y se establecen atribuciones jurídicas, políticas, administrativas y económicas a los Concejos regionales.

Esta autonomía regional, basada en esta ley, establece que todos los grupos étnicos tienen iguales derechos con independencia del número o nivel de desarrollo y les otorga la capacidad para legislar en función de promover el desarrollo de los ciudadanos caribeños.

Igualmente el artículo 180 de la Constitución política de Nicaragua establece que las comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales. En este sentido, el Estado garantiza a estas comunidades el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad comunal y la libre elección de sus autoridades y diputados. Se garantiza igualmente la preservación de sus culturas, lenguas, religiones y costumbres.

No podemos dejar de subrayar la influencia de la jurisprudencia internacional en el ámbito de los derechos humanos así como el reconocimiento de las formas tradicionales y culturales de los pueblos afrodescendientes e indígenas, como lo son el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, los que han servido de gran aporte a las demandas y aspiraciones de todas las comunidades étnicas y tribales en todas las regiones del mundo, permitiendo la adopción de nuevas normas internacionales que reconocen a estos pueblos las facultades para asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, de desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones dentro de los marcos del Estado.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde el 2007 se propuso promover mayor integración, mayor atención y mayor participación de las poblaciones afrodescendientes en la vida pública-económica a través de los procesos de autonomía regional, a fin de que tuvieran presencia en cargos públicos, municipales y regionales y en esferas clave en torno a la toma de decisiones. De esta manera encontramos una mayor representación de costeños en la Asamblea Nacional, en las entidades estatales y en delegaciones regionales a cargo de profesionales nativos, comprometidos con el desarrollo de la zona.

En relación con la obligación del Estado, según el articulo 126 de nuestra Constitución, de promover el rescate, desarrollo y fortalecimiento de la cultura nacional sustentada en la participación

creativa del pueblo, este proceso ha tenido importantes avances, aunque todavía enfrenta desafíos en el ámbito político, administrativo y de desarrollo socioeconómico en las regiones autónomas.

El Estado garantiza a estas comunidades afrodescendientes el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad y la libre elección de sus autoridades y representantes. Asimismo, garantiza la preservación de sus culturas, lenguas, religiones y costumbres.

Nicaragua cuenta con uno de los marcos legales más completos en lo que se refiere a derechos de la población afrodescendiente que representa un 12% de la población del país. Las poblaciones negras en los diferentes países se asientan, en su mayoría, en regiones marginadas donde las políticas estatales de protección y desarrollo social no siempre son visibles.

Según lo reporta un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), además de enfrentar un limitado sistema de salud y educación, un elevado índice de mortalidad materna e infantil, dificultades para el acceso a la tierra y espacio de toma de decisiones y escasa información oportuna y de calidad, Latinoamérica se presenta como una de las regiones más desiguales del mundo, en donde el ser indígena o afrodescendiente equivale a ser victima de mayor desigualdad.

Otro aspecto relevante que destaca el informe es que en los países de Centroamérica y México cada vez se está reconociendo más la existencia de los pueblos afrodescendientes. El informe reconoce que el pluralismo étnico solo se reconoce de manera explicita en las Constituciones de Nicaragua y Belize y se señala que las comunidades afrodescendientes han sido protagonistas de desplazamientos migratorios al interior de los países, pero que aún siguen siendo invisibilizados y su presencia se considera restringida a determinadas regiones.

El aporte de los afrodescendientes a la construcción de los procesos de independencia y autodeterminación de los pueblos es incontestable. No obstante, no podemos olvidar que la presencia africana en el continente americano obedece fundamentalmente a razones de explotación de la fuerza de trabajo de hombres y mujeres que fueron arrancados por la fuerza desde África para ser esclavizados y obtener riquezas y bienestar a favor de los esclavistas.

Es importante señalar que muchos hombres y mujeres, aunque fueron traídos para ser esclavizados, se resistieron a esta opresión. Se organizaron, vivieron y viven en libertad como sucedió con la independencia de Haití. No deben olvidarse de estos hechos y por ello resulta necesario dar a conocer la participación activa de los afrodescendientes en los procesos de independencia y autodeterminación de las naciones del Hemisferio, en la participación ciudadana hacia la construcción de sociedades más inclusivas en igualdad, equidad, libres de toda forma de racismo, discriminación y exclusión.

Queda mucho trabajo por hacer a favor de la promoción y protección de los derechos de los pueblos afrodescendientes en América, lo que puede tener lugar mediante el establecimiento de políticas públicas con el financiamiento adecuado que permita el efectivo goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales así como el derecho a un medio ambiente sano y libre de contaminación ambiental.

Señora Presidenta, en lo relacionado con el proyecto de Convención Interamericana en contra de la Discriminación, se trata realmente de un compromiso político de los Estados del Hemisferio. Nicaragua tiene un compromiso político de continuar trabajando para culminar el Proyecto de Convención Interamericana contra la Discriminación. Este es un tema al que nuestro país le da la mayor prioridad. Es de suma importancia que se retomen los acuerdos dados por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas y por los Ministros de Relaciones Exteriores en las Asambleas ordinarias de la Organización, en las que se ha instruido al Grupo de Trabajo continuar en la elaboración del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Nicaragua quiere hacer notar que existe un consenso generalizado entre los Estados de que la elaboración de esta Convención tendrá como fruto un mayor grado de protección a los ciudadanos del Hemisferio en contra de actos racistas y de discriminación e intolerancia, además de contribuir a aquellas manifestaciones de racismo e intolerancia no previstas en los actuales instrumentos.

Por todo lo anterior, favorecemos que se siga negociando un proyecto de convención contra el racismo. La Delegación de Nicaragua está abierta a participar de manera activa a fin de que se permita la culminación de una convención de esta naturaleza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Ocupa la presidencia el Representante de Dominica, Vicepresidente del Consejo Permanente.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I would like to provide an opportunity to the Representative of the Dominican Republic.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, deseo agradecer tanto la convocatoria a esta importante reunión como las exposiciones de los distinguidos panelistas que nos acompañan esta mañana.

Señor Presidente, los Estados de la región, en su condición de antiguas colonias europeas, heredaron una cultura estrechamente relacionada con la esclavitud como institución pública y política de Estado, que abiertamente permitían la discriminación racial, especialmente contra los afrodescendientes.

A pesar de que con el surgimiento de las nuevas repúblicas latinoamericanas la esclavitud había sido eliminada en la mayor parte del Hemisferio, los prejuicios raciales no dejaron de aflorar en la mayoría de los países de la región. La omisión de políticas públicas orientadas a afrontar la discriminación racial en el pasado pudo haber permitido ciertos niveles de exclusión social y la proliferación de expresiones de racismo, no como política de los Estados sino a título individual entre particulares.

En el caso específico de la República Dominicana, a la hora de abordar la discriminación racial como problemática social, es importante resaltar que la población no puede ser considerada, en la actualidad, una comunidad nacional integrada por grupos étnicos diferenciados, como ocurre en muchos de los países del Caribe, de Centroamérica y de América meridional. A pesar de que en sus orígenes los distintos grupos étnicos que integraron la población dominicana procedieron

mayoritariamente de África y Europa, dado el exterminio de los aborígenes desde los primeros momentos de la colonización, los dominicanos en su mayoría son mulatos, un pueblo interracial. Alrededor del 80% de la población dominicana es mulata. En cierta medida a esto se debe que las políticas para evitar la discriminación racial en nuestro país sean de tipo transversal y general, no orientadas a un grupo específico de la población.

La República Dominicana, en fiel cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Constitución de la República, que consagra el derecho a la igualdad en su artículo 39, rechaza la discriminación racial. A este respecto, nuestro país ha adoptado acciones afirmativas de tipo legal para garantizar la igualdad de todas las personas. Por ejemplo, se ha establecido una cuota mínima de un tercio de los puestos políticos electivos para las mujeres así como el acceso preferencial a los tribunales de justicia para todo aquel que por la razón que fuere se sienta discriminado o lesionado en sus derechos.

También la reforma del Código Penal en el año 1997 establece como infracción penal la discriminación y los atentados contra la persona. En ese mismo tenor, el Código Laboral establece que todos los trabajadores nacionales o extranjeros gozan de los mismos derechos en cuanto al acceso a la salud, la educación, la maternidad y la integración al mercado de trabajo.

Las leyes dominicanas se aplican sin distinción a todos los trabajadores en el territorio de la República. La Suprema Corte ha dispuesto que un trabajador extranjero indocumentado tiene derecho a accionar en justicia en reclamo de sus prestaciones laborales.

En el plano externo resaltamos que el país ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la Convención de la Organización del Trabajo, dentro de los que se encuentran el Convenio 111 sobre la discriminación. De igual manera, la República Dominicana, reafirmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y los pactos internacionales de derechos humanos así como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, compromisoria de la Declaración y Programa de Acción de Viena sobre la Eliminación del Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, así como la Declaración y Programa de Acción de Durban, logro de la Conferencia Mundial en esa ciudad, condena la legislación y las prácticas basadas en el racismo por ser incompatibles con la democracia.

Por otro lado, deseamos destacar que el Ministerio de Cultura de la República Dominicana, por primera vez en la historia de nuestro país, definió una política cultural que reivindica el aporte africano. Y en ese sentido se apoyan las iniciativas que han partido de la sociedad civil como la creación de la Casa de África, la celebración del quinto centenario de la llegada de los africanos y una serie de tradiciones africanas propias de nuestra cultura.

Los valores culturales de la presencia africana se encuentran diseminados en toda la cultura dominicana transversalmente. Sin embargo, estos pueden ser identificados de manera directa en distintas comunidades de la geografía nacional, sobre todo donde se instaló el cimarronaje. Por su condición de alzados, los cimarrones trasladaron su cultura a una comunidad cercana al distrito nacional que se llama Villa Mella, donde se celebran distintos cultos con ritual tradicional africano. En mayo de 2001 la UNESCO reconoció estas manifestaciones de cultura y proclamó el espacio cultural de la Hermandad del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella como obra maestra de oral e intangible patrimonio de la humanidad.

Señora Presidenta, atendiendo a su llamado a la brevedad, concluimos en este momento nuestra intervención y haremos llegar a la Secretaría el texto completo de la misma para que conste en acta. ¹

Muchísimas gracias.

[Vuelve a ocupar la presidencia la Representante de los Estados Unidos.]

La PRESIDENTA: Thank you very much, Dominican Republic. I give the floor to the Representative of the United States.

La ASESORA PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE RAZA, ETNICIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much.

Madam Chair, Secretary General Insulza, representatives of the member states, distinguished guests:

The United States acknowledges the importance of the dialogue during this special meeting of the Permanent Council of the Organization of American States on people of African descent and is committed to working with our regional partners, bilaterally and multilaterally, to promote the global expressions of human rights, racial equality, and social inclusion of people of African descent.

On January 31, 2011, U.S. Secretary of State Hillary Rodham Clinton acknowledged the International Year for People of African Descent as an opportunity for all of us around the globe to celebrate the diversity of our societies and to honor the contributions that our fellow citizens of African descent make every day to the economic, social, and political fabrics of our communities. As such, the United States is working to strengthen bilateral, regional, and international cooperation to promote inclusion and equal participation of people of African descent in all aspects of political, economic, social, and cultural life. We would like to explore our shared regional African diaspora roots, create awareness of and respect for diverse heritages and cultures, and make visible the contributions of men and women, not just in music, culture, and sports, but also in business, education, law, science, and politics.

In the Western Hemisphere, the United States is working with Brazil and Colombia to promote action plans that will advance racial and ethnic equality by sharing best practices and implementing programs to improve access to the justice system, political institutions, employment, health care, education, and environmental justice for people of African descent in each country involved, including the United States.

Within the U.S. Department of State, the Bureau of Western Hemisphere Affairs has established a Race, Ethnicity, and Social Inclusion Unit, which coordinates interagency, private sector, and civil society participation in these action plans and in related initiatives, focusing on racial and ethnic equality in the region.

^{1.} Véase anexo.

Ambassador Lomellin, we salute your efforts as current Chair of the Permanent Council of the OAS to ensure that the United States participates fully in the regional commemoration of the International Year for People of African Descent. We applaud the efforts of this body and each member state to encourage effective multilateral engagement between the OAS and the African Union (AU) and to bolster continued interregional dialogue on democracy and human rights for all people, including people of African descent. The United States will continue to collaborate with countries to promote human rights, racial equality, and social inclusion for all.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, United States. I give the floor to the distinguished Alternate Representative of Canada.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Merci Madame la Présidente.

Let me first thank all the presenters for their enlightening contributions here today. I am very pleased to be able to join you in celebrating the International Year for People of African Descent.

The first recorded person of African heritage to set foot in what would become Canada arrived on our shores more than four hundred years ago. Since then, Canadian citizens of African descent have played an instrumental role in making Canada the country that it is today.

Soulignons quelques faits historiques notamment les sacrifices consentis par les populations d'ascendance africaine lors des conflits ayant confronté le Canada.

Des bataillons noirs ont combattu dans les rangs canadiens dès la guerre de 1812. Leur contribution s'est poursuivie avec distinction lors des deux conflits mondiaux et se poursuit présentement en Afghanistan. Soulignons également le rôle des pionniers d'ascendance africaine dans la société coloniale canadienne, notamment Colombie Britannique. Leurs luttes contre les discriminations leur ont permis dès cette époque d'accéder au poste électif, de fonder des institutions propres comme des églises et de constituer des bataillons de milice.

Early in the 20th century, the struggle by black railway porters and their union to end discrimination in railway employment made an invaluable contribution to the broader campaign for human rights in Canada.

Much of Canada's black population has roots in America. From black loyalists who settled in Nova Scotia following the American Revolution, to the black Americans who took the Underground Railroad from the United States to Canada during those dark days of slavery, to the many black Canadians of Caribbean descent—from Haiti, Jamaica, and Trinidad and Tobago, in particular—who contribute to contemporary Canadian society, black Canadian heritage forms an integral part of our collective Canadian identity. We consider it vital to remember and appreciate the achievements of black men and women in Canada.

We have several museums across Canada to celebrate and preserve black history, including a new online museum that I invite you to visit on the Web site of Citizenship and Immigration Canada (CIC). Parliament officially and unanimously recognized the month of February as Black History Month in Canada.

Notwithstanding all their great contributions to our history and to that of the Americas, black Canadians continue to face challenges in the form of racism, discrimination, and unfair treatment. While we are mindful of that unfortunate reality, and Canada is committed to combating racism in all its forms, notably through our national Action Plan against Racism, we consider our diversity to be a national asset.

In 1971, Canada was the first country in the world to adopt multiculturalism as an official policy and, in so doing, affirmed the value and dignity of all Canadian citizens, regardless of their racial or ethnic origin, language, or religion affiliation. To this day, multiculturalism policy and underlying practices remain fundamental to our belief that all citizens are equal and ensures that all our citizens may keep their identity, take pride in their ancestry, and enjoy a sense of belonging.

Our citizens of African descent are no exception to this rule, and it gives me great pleasure to be able to commemorate the International Year for People of African Descent and honor their contribution to our hemisphere with you.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Canada. I give the floor to the distinguished Ambassador of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación desea agradecer tanto la convocatoria de esta sesión especial como a los expositores por sus valiosas presentaciones, que abordan la problemática de los afrodescendientes en nuestro continente.

La proclamación del año 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes y su conmemoración, tanto a nivel universal como regional, implica reforzar nuestro compromiso de hacer los mayores esfuerzos para revertir en forma definitiva la situación de desventaja e invisibilidad de la población afrodescendiente de las Américas, a fin de lograr que el principio de no discriminación, invocado en la mañana de hoy por la señora Relatora María Guillén, sea una realidad.

Tanto en las Naciones Unidas como en el ámbito interamericano, Uruguay ha apoyado todas las iniciativas tendientes a incluir en la agenda internacional de derechos humanos el tema de la lucha contra la discriminación. En el ámbito regional, básicamente en el marco de la OEA, se encuentra mi país participando activamente desde su creación en el 2005 en el Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. A ese respecto, reiteramos la importancia de contar con una Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, de acuerdo con los mandatos vigentes contenidos en la Cumbre de las Américas y en las resoluciones de la Asamblea General de la OEA.

La posición tradicional de nuestro país es la de una convención interamericana de alcance amplio, integral, que se centre en la problemática de la discriminación en el escenario específico de la realidad americana y que otorgue un tratamiento legal expreso a formas de discriminación que no han

sido explícitamente determinadas o a nuevas formas de discriminación que se han manifestado con posterioridad a las declaraciones y tratados.

Somos conscientes de las dificultades que atraviesa el proceso de negociación, pero tenemos la esperanza de que estos espacios de debate y reflexión que la Organización ha abierto sobre el tema, puedan servir para renovar la determinación en la lucha contra el racismo y la discriminación y para no retroceder en los compromisos asumidos.

Como parte de un nuevo impulso de lucha contra la discriminación, nuestro país ha emprendido una serie de acciones encaminadas al logro de una política de Estado en la materia. En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra la Discriminación Racial se instaló en 2007 la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación, creada con el objetivo de proponer políticas nacionales y medidas concretas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación, incluyendo normas de discriminación positiva.

También se ha elaborado un Plan Nacional de Lucha contra Toda Forma de Discriminación, cuyo objetivo es transversalizar en las políticas públicas del Gobierno uruguayo, la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación a partir de una perspectiva de derechos y de política de Estado para la construcción de una ciudadanía y de una sociedad diversa e inclusiva.

Asimismo, se han adoptado con el correr del tiempo medidas institucionales y sustantivas y aprobación legislativa de la ley 18.059 de 3 de diciembre de 2006 que, en aras a la brevedad, no voy a desarrollar.

Señora Presidenta, la conmemoración de los bicentenarios de la independencia de muchas de nuestras Repúblicas es una excelente oportunidad para impulsar el proceso de elaboración convencional a nivel interamericano, al tiempo que reconocemos el papel que históricamente han jugado los afrodescendientes y sus valiosas contribuciones en los distintos ámbitos en nuestros quehaceres nacionales.

En este sentido, son elocuentes las palabras pronunciadas por la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, del Ministerio de Desarrollo Social, señora Beatriz Ramírez, en el marco de la celebración del Día de la Mujer. Y cito:

En el Año de los y las Afrodescendientes expresamos nuestro reconocimiento a las lanzeras africanas, quienes junto a las indígenas, acompañaron a nuestro prócer en su exilio forzado al Paraguay.

Esta valoración histórica tendrá una traducción en políticas públicas concretas que acorten las brechas profundas que dichos colectivos sufren en nuestro país.

Por ultimo, señora Presidenta, el Uruguay considera que la promoción de la igualdad y la eliminación del racismo, la discriminación y la intolerancia son fundamentales para el pleno respeto de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Madam Chair.

I think our specials guests are still here. Representatives of member states, ladies and gentlemen:

I wish, on behalf of the Government and people of the Commonwealth of Dominica, to applaud the partnership between the Organization of American States and the United Nations in designating 2011 as the International Year for People of African Descent. As members of the United Nations, we could have responded to the mandate of UN General Assembly resolution A/RES/64/169 by organizing national activities and releasing simple press statements. However, the decision of the OAS General Assembly to adopt the 2011 International Year for People of African Descent not only gives heightened profile to this program but also underscores the importance of the sentiments and goals of the UN resolution to the leadership and people of this hemisphere. This, ladies and gentlemen, is as it should be.

It is actually difficult to speak of the people of this hemisphere without considering the 200 million people of African descent who call this region home. Equally, it is not possible to speak of progress with social and democratic rights in the Hemisphere without recalling that millions of people of African descent still languish at the margins of our societies, without clear opportunities for effective integration into the social, economic, and political life of this hemisphere.

During the course of this meeting, we've heard of several initiatives that are on the way to alleviate the conditions of afro-descendants. Leadership is still required, we feel, to facilitate a more determined response to the several resolutions on this matter, both here at the OAS and at the United Nations.

One recalls the unambiguous stipulation of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, paragraph 2 of Article 2 of which at states:

States Parties shall, when the circumstances so warrant, take, in the social, economic, cultural, and other fields, special and concrete measures to ensure the adequate development and protection of certain racial groups or individuals belonging to them, for the purpose of guaranteeing them the full and equal enjoyment of human rights and fundamental freedoms.

However, Madam Chair, our concern is not only with the nonrecognition of rights; it is also with the failure to appreciate that because of persistent structural discrimination, our societies are denied critical cultural traits: resilience, perseverance, acquisitiveness, open-mindedness, creativity, and a passion for freedom that characterize the people of Africa, as well as people of African descent. This, too, we feel, is a failure of leadership. Let us not forget, Madam Chair, that these are the very characteristics that have enabled the people of the Caribbean, in large measure people of African descent, to rise above their experience of slavery and colonization and to establish and manage states that are fully integrated into our hemispheric civilization.

Madam Chair, the 2011 International Year for People of African Descent provides us with an opportunity to celebrate achievement, but it also provides us with an opportunity to remind ourselves of the work that remains to be done to eradicate discrimination from our hemisphere.

While we pay attention to persistent racism and discrimination, we should not forget the challenges and opportunities presented by the more recent movement of people, including people of African descent, throughout our hemisphere. In essence, the rights and obligations of migrant peoples within host communities must also be subject to study and discussion.

There is universal acceptance, ladies and gentlemen, of the view that the hemispheric civilization to which we all aspire must be characterized by democracy, initiative, openness, and tolerance. None of these values can be fully realized in a situation in which racism, the denial of access and opportunity on the basis of ethnicity and race, persists.

The dismantling of structures, whether they be subtle or overt, that prevent the full integration of peoples of African descent into the hemispheric family may well be the leadership challenge of the 21st century. We look forward to a post-2011 evaluation of action to determine whether the call of the United Nations for strengthened political commitment to eradicating discrimination against people of African descent, and for the promotion of greater awareness of and respect for the diverse heritage and culture of the people of African descent, has been heeded and acted upon.

I thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to Saint Kitts and Nevis.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you very much, Madam Chair, distinguished colleague permanent and alternate representatives:

In recognizing the International Year for People of African Descent, I want to thank all those who put in the hard work that has resulted in today's special meeting, and I also wish to document my profound thanks to the panelists.

Saint Kitts and Nevis respects all human rights and abhors all forms of discrimination and prejudice under any pretext. In equal manner, Saint Kitts and Nevis views with the highest importance the need to recognize, applaud, and promote the contribution of Africans to our development as a nation and as a people, over 95 percent of whom are of African descent. One way in which we have advanced this cause is the determined celebration of the heritage that has been bequeathed to us through culture, architecture, religion, and herbal medicines—all of these by our African ancestors. We don't forget the past; we acknowledge it. We acknowledge all the hurts, but we overcome with the determination that these must never be repeated, and we move forward and we grow.

In the Caribbean and in Saint Kitts and Nevis, the blood of our African forefathers and foremothers runs through our veins—all of us. Whether we are brown or white or black in color, all Caribbean people share a common heritage. We are who we are because of the Africans whose contributions to our societies have made us one people. The Africans who birthed us, fed us, nurtured us, healed us, prayed for us, worked for us, danced for us—they made us who we are, and they

colored our existence with the exuberant expressions of music and dance and delicious spicy culinary creations.

I, like many of my Caribbean brothers and sisters, am of African descent, the product, undoubtedly, of the interaction of many races whose influences dominated my islands. I am part European, part indigenous Carib Indian, part African. I am of the Americas. I am Afro-Caribbean.

Our folklore moko-jumbies in Saint Kitts and Nevis are deeply rooted in African traditions, and we celebrate them. The dancers deftly gyrate on stilts as high as 7 to 10 feet, as the Africans did to communicate with the gods. They still perform in Saint Kitts and Nevis. Our colorful folklore masquerade dance traditions are a fusion of West African movements and European jigs and waltzes in bright costumes and peacock feathers, accompanied by fife and, yes, African drums. They are performed in the true frenzied Caribbean spirit, fused with the African energies in which we paint our every life's expression. It is our Africanness.

A Ghanaian witnessing our dances being performed in London had to be convinced that these steps, passed from generation to generation, were not being performed by his own Ghanaian brothers and sisters; they were being performed by the people of Saint Kitts and Nevis. That is how authentically African we are, and we are proud.

In the Americas, the contribution of afro-descendants has been fundamental to many areas of development, such as the arts, politics, sports, and culture. Notable afro-descendant citizens of the Americas have sweetened our experiences and improved our appreciation and enjoyment of life itself through their contributions.

In particular, I want to record the profound thanks of Saint Kitts and Nevis for the genius of the Africans who came to our shores. Our Brimstone Hill Fortress is inscribed among the internationally recognized forts and fortresses on the World Heritage List of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). In fact, Saint Kitts and Nevis has the only manmade structure in the English-speaking Eastern Caribbean to have made it to the World Heritage List. For that, we recognize and applaud the genius of the African slaves, who were brought to Saint Kitts and Nevis and lent their technical expertise to the construction of that fortress for more than one hundred and six years.

Many Afro-Caribbean persons have made indispensible contributions to our societies in the Americas. Marcus Garvey and C. L. R. James have taught us to be proud of our African heritage. We are honored that as the children of the enslaved, history and past circumstances have taught us to be proud of our Afro-Caribbean—indeed, our Afro-American identity.

Today, the Caribbean can boast of its healing folk medicines and spiritual rituals still kept alive by afro-descendants, including the Maroons of Jamaica, and of the musical artistry of the Garifuna people of Belize. We no longer need permission to hold our heads high. Our works, our contributions to humanity, speak for us.

As Afro-Americans, as people of Saint Kitts and Nevis, we say, judge us on the basis of what we bring to the table. All Americans can be proud that we are all equal citizens of the Americas, with a role to play in shaping our common destiny.

From stellar Olympians, Nobel Prize winners, famous television personalities, superstar sportsmen and women, actors, artists, musicians, politicians, folklorists, and, yes, freedom fighters—and the absolute best cooks in the world—the people of African descent in this hemisphere have overcome prejudices and shaken off the burden of perceived inadequacies to shape an iron-clad determination that we are part of the whole, that we are part of the solution, that our presence must be seen and heard and felt in any true reflection of the Americas in which justice, peace, and democracy are constituent fundamentals.

As African people, as people of African descent in the Americas, we are no longer told how to see ourselves. We are capable of defining ourselves and our capabilities; we accept our Africanness, and we glory in it. When I look at my skin, when I reflect on where my people have come from, I embrace the legacy, and I determine that my future generations will be taught to honor our African heritage.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

Agradecemos a la distinguida Presidenta la convocatoria a esta reunión y agradecemos también las presentaciones que han hecho los expositores esta mañana.

En este Año Internacional de los Afrodescendientes, Costa Rica reconoce el aporte cultural, político y económico que han hecho los afrodescendientes al país y a toda América como también reconoce el sufrimiento ocasionado por la marginación y discriminación racial en general en ciertas de sus áreas geográficas.

Sin embargo, actualmente Costa Rica hace esfuerzos inspirados por el principio de legalidad, y muestra de ello es la Presidencia del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, porque nuestro país quiere hacer una contribución activa a este proceso.

La política de la administración actual ha conllevado también el establecimiento de una Comisión Nacional Afro-Costarricense y esperamos en el futuro inmediato llevar a cabo un trabajo que ya estamos emprendiendo en unión con los países del Caribe y con otros países miembros de esta Organización, para lograr una integral igualdad en América.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Representative of Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Primero que todo queremos agradecer a la Presidenta del Consejo Permanente la organización de esta reunión y en segundo lugar felicitar tanto a mi vecina, la Embajadora de Antigua

y Barbuda como también a la Embajadora de Saint Kitts y Nevis por sus discursos muy bonitos, que fortalecen el espíritu de todos los que somos afrodescendientes y de todos los que tenemos dentro de nuestras sociedades a los afrodescendientes como actores prioritarios y protagónicos del desarrollo de Venezuela y, por supuesto también, de las Américas.

Nosotros queremos enfatizar que estamos muy alegres por esta iniciativa que partió de la ONU y que también, por supuesto, llegó aquí a la OEA, a saber, la celebración del Año de los Afrodescendientes. Y como ya algunos lo hicieron aquí rápidamente, como muestra de nuestro orgullo por nuestra herencia afrodescendiente, mencionaremos algunos famosos afrodescendientes de Venezuela, si se les puede llamar así.

Pero primero queríamos hacer un llamado o una reflexión también prioritaria y enfática sobre el acceso que tienen los afrodescendientes a todas las áreas y a todos los beneficios de nuestra sociedad y, por supuesto, con el cumplimiento de todos los deberes que como venezolanos y como ciudadanos tienen.

En todas las áreas de la sociedad venezolana tenemos a nuestros compatriotas afrodescendientes, desde la vida pública en las instituciones gubernamentales, comenzando por la Presidencia y de ahí bajando al Parlamento Nacional, a las gobernaciones y a las alcaldías. En todas estas instituciones están nuestros compatriotas actuando como líderes y también como parte integral.

Para aprovechar esta sesión en la que se resalta con orgullo a nuestros hermanos, queremos mencionar que, inclusive desde la época de nuestra independencia, tuvimos grandes personajes afrodescendientes como, por ejemplo, lo fue el afro –no le puedo decir afrodescendiente porque en Venezuela realmente no utilizamos ese término; es últimamente cuando lo venimos usando— que siempre lo llevamos en nuestras mentes y de quien siempre nos sentimos orgullosos, el Teniente de la Caballería del Ejercito Venezolano Independentista, Pedro Camejo. Nosotros lo llamamos el Negro Primero. Fue un teniente de la Armada del Ejercito Venezolano, perdón, de la Caballería del Ejercito Venezolano, quien estuvo ahí con nuestro Libertador Simón Bolívar en el momento del logro de nuestra independencia.

Empezamos por ahí, por el Negro Primero, pero continuamos con la parte cultural o la parte musical que tenemos. Por ejemplo, para los que les gusta la salsa tenemos al Rey de la Salsa, tenemos a Oscar de León, quien hace poco vino aquí a Washington, estuvo bailando y a quien le dimos el apoyo.

En el deporte tenemos figuras internacionales del béisbol. Pero también, tenemos la primera figura internacional futbolística del fútbol venezolano, un afrodescendiente, su nombre es Stalin Rivas, quien todavía vive y es técnico de un equipo venezolano. La máxima figura del fútbol internacional de nuestra historia fue Stalin Rivas pero ahora tenemos a Ronald Vargas y también a Jonatan Vega, quien le ganó, incluso, a Tiger Woods en estos días en el golf, en el PGA, que creo que le llaman la Liga de Golf Internacional. Quería resaltar esos grandes personajes que han hecho tantas contribuciones, tantos aportes y que han contribuido tanto al desarrollo de nuestro país.

Sin embargo, como pasa con todos los países, no escapamos algunos problemas y para eso estamos actuando de manera efectiva desde hace ya años con la instalación de una comisión presidencial que ha llevado a cabo diversas actividades institucionales a través de acciones afirmativas, a fin de eliminar del todo y prevenir la discriminación racial en nuestro país. Repito que

desde lo más alto de nuestro Gobierno, a través de la instalación de una comisión presidencial, estamos actuando de manera eficaz para que el racismo y la discriminación no tengan lugar en Venezuela.

El tema de la reunión de hoy es la celebración del Año Internacional de los Afrodescendientes. Pero con respecto a ese otro tema que se planteó, nosotros queríamos hacer la reflexión de que más temprano que tarde nosotros los Estados americanos, en el marco de la OEA, estoy seguro, encontraremos un acuerdo de voluntades, como en la mayoría de los casos lo hacemos aquí, en el cual, con toda seguridad estaremos todos incluidos.

Con esto finalizo y muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Venezuela. I give the floor to the Representative of Bolivia.

La REPRESENTANTE INTERINA DE BOLIVIA: Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve. Simplemente quiero agradecer, en nombre de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, la convocatoria a esta sesión especial y a los distinguidos expositores que indudablemente han visibilizado y sensibilizado a este Consejo Permanente sobre la temática y la problemática de los afrodescendientes en nuestro hemisferio.

Como bien afirmaron los diferentes expositores, este año es muy importante para trabajar y posesionar en forma definitiva en toda la agenda de los gobiernos del Hemisferio la implementación de políticas inclusivas plenas para tan importante sector de la población, el que lamentablemente a lo largo de 500 años históricamente ha sufrido discriminación y exclusión en muchos de nuestros países, indistintamente a que represente a las mayorías o a las minorías.

En Bolivia, después de siglos de exclusión, la mayoría indígena y nuestra comunidad afrodescendiente gozan ahora plenamente de todos los derechos y ya son reconocidos constitucionalmente. Este año es una oportunidad para nuestra Organización y para nuestros gobiernos hacer justicia con los discriminados y con los excluidos, para lograr que la democracia sea plena y abrace a todos sus habitantes.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I now give the floor to the Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos. Yo también quiero agradecer la convocatoria a esta importante sesión y todas las presentaciones tan interesantes que nos han ilustrado esta mañana.

Quiero destacar el compromiso de Argentina con la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia. A este respecto, deseo señalar que la situación de los afrodescendientes ha sido objeto de desarrollo, junto con otras identidades culturales, dentro del diagnóstico áreas de

análisis del Plan Nacional contra la Discriminación, adoptado por decreto del poder ejecutivo de la Nación, del 7 de septiembre de 2005.

Dentro de las propuestas estratégicas de este Plan se encuentra la de promover y apoyar la organización y funcionamiento de organizaciones sociales de pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes y otros grupos o minorías étnicas, culturales, religiosas o lingüísticas.

Cabe resaltar que la incorporación de las temáticas en el censo del 2010, tales como la discapacidad y los pueblos originarios y afrodescendientes, ubica a la Argentina en el conjunto de países que se ha comprometido y ha dado respuesta en el plano de las operaciones estadísticas no solo a los convenios internacionales sino también a una deuda de larga data existente con ciertos sectores de la población argentina.

En este sentido la inclusión de la problemática afrodescendiente en el censo 2010 fue un paso importante hacia el reconocimiento del aporte que dicha cultura ha brindado a nuestro país, además de incorporar los datos necesarios para visibilizar una parte de nuestra población.

En el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, que es el organismo a nivel nacional con competencia primaria en la materia, se lleva adelante un programa de afrodescendientes que tiene como objetivo generar, participar y difundir actividades educativas, políticas y culturales que contribuyan a la visibilización de la población de afrodescendientes.

En este mismo Instituto se encuentra el espacio Foros de la Sociedad Civil, entre ellos el Foro sobre Afrodescendientes, que tiene como objetivos elaborar propuestas de intervención antidiscriminatoria, monitorear las políticas públicas del Estado nacional en lo que respecta a cuestiones antidiscriminatorias hacia personas con discapacidad, monitorear y colaborar en la implementación del Plan Nacional contra la Discriminación, colaborar con las tareas de investigación y formación de este Instituto y cooperar con el armado de un sistema nacional de denuncias, seguimiento y mediación que existe en él.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Argentina.

COMENTARIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS ANTE LA OEA

La PRESIDENTA: Distinguished representatives, the General Assembly, recognizing the significance of the International Year for People of African Descent, reaffirmed also the importance of the full, free, and equal participation of people of African descent in all aspects of political, economic, social, and cultural life in the countries of the Americas, so we consider it fitting that members of civil society organizations also join us in this celebration.

I would like to invite Ms. Dorotea Wilson, of the Network of Afro-descendant Women from Latin America and the Caribbean, and Mr. Carlos Quesada, of Global Rights, to join us at the table for very brief remarks.

El DIRECTOR DEL PROGRAMA GLOBAL RIGHTS PARA AMÉRICA LATINA: Entendemos que estamos con mucha hambre, por lo que entonces voy a ser muy, muy breve.

Primero que todo, les agradezco de parte de *Global Rights: Partners for Justice*. Somos una organización internacional que tiene sede en los Estados Unidos, cuyo programa para América Latina se dedica exclusivamente a combatir la discriminación racial que enfrentan los afrodescendientes en las Américas.

Aquellos que combatimos la discriminación racial enfrentamos dos grandes problemas. Uno es la negación de la discriminación racial estructural y el otro es la falta de visibilidad. Y cuando hablamos de falta de visibilidad no nos referimos exclusivamente a la visibilidad de tener más afrodescendientes trabajando en bancos o en *shopping malls*, sino más bien a la falta de visibilidad de las condiciones socioeconómicas que ellos enfrentan con respecto a otras poblaciones.

De ahí que trabajamos con muchas organizaciones de la sociedad civil en el Hemisferio para hacer informes que posteriormente son presentados ante los Estados a nivel nacional y ante entes internacionales, entre ellos la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

Por la premura del tiempo, voy a ser muy breve y quiero nada más concentrarme en dónde hemos participado en la OEA. Agradezco especialmente al Departamento de Derecho Internacional, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Departamento de Relaciones Externas por la apertura que han tenido con respecto a la sociedad civil. Y por supuesto, les agradezco a ustedes los Estados Miembros por la apertura que han tenido con respecto a la incorporación del tema de discriminación racial.

Como movimiento afrodescendiente estamos muy orgullosos de decir que hoy el tema afrodescendiente es parte de la agenda interamericana. Muchísimas gracias por eso.

Para cerrar, quisiera hacer algunas recomendaciones concretas. Creemos que a pesar de los avances hechos en América Latina, se deben generar datos estadísticos que permitan saber no solamente cuántos afrodescendientes existen sino cuáles son las condiciones socioeconómicas que enfrentan para generar políticas públicas que permitan cerrar esas brechas. La necesidad de implementar medidas positivas o medidas de acción afirmativa permite cerrar esas brechas que, en algunos casos, son abismos. En algunos países es necesario reformar los códigos penales para incorporar la discriminación racial como un delito.

Con mucha humildad les solicitamos a los Estados Miembros de la OEA acelerar el proceso de aprobación y posterior ratificación del proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y también que puedan apoyar la Relatoría de Pueblos Afrodescendientes y Discriminación Racial dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. Ms. Wilson, you have the floor.

La REPRESENTANTE DE LA RED DE MUJERES AFROLATINAS Y AFROCARIBEÑAS: Gracias, señora Presidenta.

La Red de Mujeres Afrolatinas y Afrocaribeñas de la diáspora celebra esta sesión en el contexto del Año Internacional de los Afrodescendientes.

Escuchamos con atención el informe que fue presentado por el Embajador de Costa Rica ante esta instancia, que tuvo a su cargo la elaboración del informe o del anteproyecto de ley de Convención contra Toda Forma de Discriminación Racial e Intolerancia. También escuchamos en el informe el compromiso que tienen los Estados o que deben de asumir las partes en relación con esta Convención. Estaremos atentas durante la Asamblea General de la OEA a celebrarse en El Salvador en el mes de junio para su posible aprobación y la elaboración de los instrumentos necesarios para su aplicación.

La Convención es y seguirá siendo parte de nuestra agenda de los pueblos y de las mujeres afrodescendientes de las Américas y esperamos con mucha premura que no pase el año sin su debida aprobación, ya que escuchamos que fue una iniciativa que data del año 2005. Esperamos que todos los Estados aquí presentes puedan contribuir a la aprobación de ese anteproyecto de Convención.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, both of you, for your remarks.

There being no further requests for the floor, the Chair proposes that this Permanent Council take note of the presentations made during this meeting, including the presentations made by the permanent representatives, and thank the speakers for sharing with the Council their views on the important issues addressed today. It is so agreed.

There being no other matters for consideration, this meeting stands adjourned. Thank you all very much.

PALABRAS DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE PARA CELEBRAR EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES

Señor Presidente,

Deseo agradecer, en nombre de la delegación dominicana, la convocatoria de esta sesión extraordinaria para celebrar el Año Internacional de los Afrodescendientes. Igualmente, agradecemos las presentaciones hechas por los distinguidos expositores.

Los Estados de la región en su condición de antiguas colonias europeas heredaron una cultura estrechamente relacionada con la esclavitud, como institución pública y políticas de Estado que abiertamente permitían la discriminación racial, especialmente contra los afro-descendientes. A pesar de que con el surgimiento de las nuevas repúblicas latinoamericanas la esclavitud había sido eliminada en la mayor parte del Hemisferio, los prejuicios raciales no dejaron de aflorar en la mayoría de los países de la región. La omisión de políticas públicas orientadas a afrontar la discriminación racial en el pasado permitió ciertos niveles de exclusión social y la proliferación de expresiones de racismo, no como políticas de los Estado, sino a título individual, entre particulares.

En el caso especifico de la República Dominicana, a la hora de abordar la discriminación racial como problemática social, es importante resaltar que la población no puede ser considerada en la actualidad una comunidad nacional integrada por grupos étnicos diferenciados, como ocurre en muchos de los países del Caribe, América Central y Meridional. A pesar de que en sus orígenes los distintos grupos étnicos que integraron la población dominicana procedieron mayoritariamente de África y Europa, dado el exterminio de los aborígenes desde los primeros momentos de la colonización, los dominicanos en su mayoría son mulatos, un pueblo interracial. Alrededor del 80% de la población dominicana es mulata. En cierta media esto refleja que las políticas para evitar la discriminación racial en la República Dominicana son de tipo transversal y general, no orientadas a un grupo especifico de la población

La República Dominicana, en fiel cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y de la Constitución de la Republica, que consagra el derecho a la igualdad en su artículo 39, rechaza la discriminación racial.

En este sentido, la República Dominicana ha adoptado acciones afirmativas de tipo legal para garantizar la igualdad de todas las personas. Por ejemplo, se ha establecido una cuota mínima de un tercio de los puestos políticos electivos a las mujeres², así como el acceso preferencial a los tribunales de justicia a todo aquél que por la razón que fuere se sienta discriminado o lesionado en sus derechos. También, la reforma del Código Penal en 1997 establece como infracción penal la discriminación y los atentados contra la persona.³/

^{2.} Ver, Art. 68 de la Ley Electoral 275-97 y sus Modificaciones.

^{3.} Las personas que por robos menores y por ocasionales dificultades, pleitos y malentendidos individuales, matrimoniales, familiares, laborales o entre grupos locales de tipo informales, se ven afectadas por casos de agresión o de exclusión cuentan con el Artículo 9 de la Ley No. 24-97 que modifica el Artículo 336 del Código Penal.

De igual manera, la Suprema Corte de Justicia ha eliminado la Fianza Judicatum Solvi, establecida en el artículo 16 del Código Civil, el cual establece que "en todas las materias y todas las jurisdicciones, el extranjero transeúnte que sea demandante principal o interviniente forzoso estará obligado a dar fianza para el pago de las costas y de los daños y perjuicios resultantes de la litis, a menos que posea en la República Dominicana inmuebles de un valor suficiente para asegurar ese pago". La Suprema Corte, mediante sentencia, ordenó la inaplicabilidad de este artículo por considerarlo discriminatorio, fortaleciendo de esta manera las disposiciones legales relativas a la prohibición de la discriminación. Del mismo modo, la Suprema Corte ha dispuesto que un trabajador extranjero indocumentado tenga derecho a accionar en justicia en reclamo de sus prestaciones laborales.

En este mismo tenor, el Código Laboral establece que todos los trabajadores, nacionales o extranjeros, gozan de los mismos derechos en cuanto al acceso a la salud, la educación, la maternidad y la integración al mercado de trabajo. Las leyes dominicanas se aplican sin distinción a todos los trabajadores en el territorio dominicano.

Asimismo, el Código de Trabajo promulgado en mayo de 1992, producto del consenso entre los actores laborales y representantes de los sectores de la vida nacional, y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, establece en su Principio VII: "Se prohíbe cualquier discriminación, exclusión o preferencia basada en motivos de sexo, edad, raza, color, ascendencia nacional, origen social, opinión política, militancia sindical o creencia religiosa, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de protección a la persona del trabajador".

Además, establece en su Principio IV: "Las leyes concernientes al trabajo son de carácter territorial. Rigen sin distinción a dominicanos y a extranjeros, salvo las derogaciones admitidas en convenios internacionales".

En el plano externo resaltamos que el país ha ratificado los 8 Convenios Fundamentales de la Convención de la Organización Internacional del Trabajo, dentro de los que se encuentra el Convenio No. 111 sobre la Discriminación, el cual, de acuerdo a la Declaración de Filadelfia afirma que "todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades".

A través del Ministerio de Trabajo, como órgano rector de la política laboral, el país realiza una difusión permanente de la normativa laboral, tanto a nivel interno como externo, realizando permanentemente talleres dirigidos a sus empleados, especialmente a los relacionados con la prevención e inspección del trabajo para capacitarlos en todo lo concerniente a las disposiciones legales de carácter nacional e internacional, relativas a la no discriminación por motivos de raza y color. Se ha desarrollado un programa piloto concentrado en el cumplimiento en el sector azucarero, el cual cuenta con numerosa mano de obra de inmigrantes haitianos. El programa empezó en enero de 2005 y asigna inspectores a tiempo completo a la industria azucarera para inspeccionar las plantaciones de caña dos veces por semana y emitir un informe cada viernes sobre sus conclusiones con respecto al cumplimiento de la normativa laboral.

En ese mismo sentido, para el año 2001 se creó una Oficina de Igualdad de Género, la cual funciona bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo. En esta oficina se reciben las denuncias relacionadas con la discriminación por motivos de género y la protección de los derechos de la mujer

en el lugar de trabajo. En relación a la protección de la maternidad, se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización pública para trabajadores y empleadores sobre la prohibición de realizar pruebas de embarazo como condición para acceder a un empleo. Se realizan campañas permanentes y talleres para sensibilizar sobre este tema.

De igual manera, la República Dominicana, reafirmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y como signataria de los Pactos Internacional de Derechos Humanos y de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, compromisoria de la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada en 1993, sobre la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, la Declaración y Programa de acción de Durban, logro de la Conferencia Mundial contra el racismo, condena la legislación y las practicas basadas en el racismo por ser incompatible con la democracia.

En lo que respecta a la niñez y adolescencia, la Ley 136-03, que instituye el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, establece en su Principio I, relativo al Objeto del Código, lo siguiente: "Que el Código tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales". Asimismo, esta Ley establece en su Principio IV, relativo a la igualdad y no discriminación, que "Las disposiciones del Código se aplican por igual a todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, edad, idiomas, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índole, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento en situación de riesgo o cualquier otra condición del niño, niña o adolescente, de sus padres, representantes o responsables o de sus familiares".

En este sentido, todas las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia elaboradas por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en su calidad de entidad máxima de dirección del Sistema Nacional de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, están dirigidas a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción ni discriminación alguna.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura, por primera vez en la historia dominicana definió una política cultural que reivindica el aporte africano y al mismo tiempo apoya todas las iniciativas que en ese sentido parten de la sociedad civil, como lo ha hecho al auspiciar la formación de la Casa de África, el apoyo a la celebración del quinto centenario de la llegada de los africanos, así como una serie de tradiciones africanas propias de nuestra cultura.

Los valores culturales de la presencia africana se encuentran diseminados en toda la cultura dominicana transversalmente. Sin embargo, estos pueden ser identificados de manera directa en distintas comunidades de la geografía nacional, sobre todo donde se instaló al cimarronaje. Por su condición de alzados los cimarrones trasladaron su cultura, por ejemplo a Villa Mella, comunidad cercana al Distrito Nacional, donde se celebran distintos cultos con ritual tradicional africano. En mayo de 2001 la UNESCO reconoce estas manifestaciones de cultura y proclama el Espacio Cultural de la Hermandad del Santo Espíritu de los Congos de Villa Mella, República Dominicana: Obra Maestra de Oral e Intangible Patrimonio de la Humanidad.

Para finalizar, en materia de educación el Ministerio de Educación garantiza la instrucción de todos los niños sin importar su nacionalidad, raza o cualquier tipo de consideración discriminatoria, tal como lo establece la Ley No. 136-03 "Código para el Sistema de Protección y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes".

En este sentido, el Estado ha realizado una reforma curricular en su oferta educativa orientada a dar cumplimiento a los Acuerdos y Convenios Internacionales de los cuales nuestro país es signatario y a las normativas que rigen la Educación Dominicana. La misma se ha realizado a través de una consultaría con diferentes profesionales expertas y experto en educación y género, la misma tuvo como finalidad identificar los sesgos existentes relacionado con la discriminación racial y de género en el currículo y en los libros de textos de los niveles básico y medio, para presentar propuestas tendentes a superar las debilidades encontradas en este proceso.

Para la eliminación de los sesgos encontrados en la consultoría, se ha desarrollado un proceso de capacitación para dar a conocer los resultados de la revisión curricular a través de una jornada de talleres con el personal técnico y docente de las áreas revisadas, tanto de la sede central, las 17 regionales de Educación y los Distritos Educativos de la Zona Sur del País y de la Capital, cuya finalidad consistió en que las personas participantes puedan presentar propuestas estratégicas de aplicación en las aulas.